



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 86

NÚM. 1

Gestión Digital N.º 57

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión extraordinaria del Pleno nº. 1/86, celebrada el lunes, día 13 de enero.

#### ORDEN DEL DÍA.

Pág.

- Debate de la enmienda a la totalidad presentada, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1986, por el Grupo Parlamentario Popular.

2

- Debate de la enmienda a la totalidad presentada, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1986, por el Grupo Parlamentario Mixto.

22

=====oOo=====

A las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos del día 13 de enero de 1986, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen.

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria que tiene que ver las dos enmiendas presentadas a la totalidad del Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para 1986. Ambas enmiendas, como sus señorías saben, pertenecen a los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto. Por acuerdo tomado en Junta de Portavoces, será el Grupo Popular quien primero someta a debate su enmienda y a continuación lo hará el Grupo Mixto. Tienen los señores Portavoces el orden del debate que anuncio a toda la Cámara. Según el artículo 55, habrá turno a favor y turno en contra en cada enmienda por quince minutos cada turno, y los restantes Grupos intervendrán por diez minutos. Será de posible utilización, según el artículo 54, un turno de rectificación de cinco minutos. Los miembros del Consejo de Gobierno, como es sabido por el artículo 51, pueden intervenir cuando lo soliciten.

Al objeto de agrupar las enmiendas a votación, como señala el artículo 78.3, la votación se hará al final de los dos debates de las enmiendas.

¿El señor Consejero de Economía y Hacienda va a intervenir para presen-

tar los presupuestos o entramos directamente en el debate de la enmienda a la totalidad? Entramos directamente, y tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert, para un turno a favor de la enmienda que presentó su Grupo Parlamentario.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, buenas tardes señorías.

Nos encontramos nuevamente en esta Cámara, con un tema transcendental como es la discusión de los presupuestos generales de nuestra Comunidad Autónoma para el año 1986. Sus señorías conocen que el origen de toda actividad parlamentaria, ha sido precisamente el del estudio de los presupuestos. Es decir, las cantidades que, por parte del Pleno de una Asamblea, son dispuestas a concederse al Consejo de Gobierno para la realización del presupuesto anual. Pudiera pensarse, por parte de esta Asamblea, que el Grupo Popular desde el primer momento decidió la presentación de una enmienda a la totalidad, y estarían sus señorías absolutamente equivocados. En nuestro Grupo, desde el primer momento, lo que empezamos es a estudiar los presupuestos para ver si, en su caso, coincidían con la idea que nosotros podíamos tener de aquella realización práctica de un presupuesto en nuestra Comunidad, y con posterioridad decidir en su caso, la presentación de una enmienda a la totalidad o no. Nosotros, en

nuestro Grupo Popular, hemos pensado incluso, en la no presentación de una enmienda a la totalidad, porque estos presupuestos nos han parecido mediocres, pero no más mediocres que otras alternativas que este Consejo de Gobierno envía a estudiar dentro de esta Cámara. Por ello incluso pensamos en la no presentación de una enmienda a la totalidad. Sin embargo la obligación, como oposición, es la presentación de una alternativa; el decir qué es lo que queremos conseguir con el presupuesto; a dónde vamos; los objetivos que vamos a alcanzar. Y realmente a través de estos presupuestos es muy difícil conocer a dónde va el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En primer lugar nos gustaría decirle a este Consejo de Gobierno, que falta una exposición de motivos. Yo ya sé que habrá muchas personas que piensen que una exposición de motivos, es una causa baladí para impugnar un presupuesto general de una Comunidad Autónoma, pero están equivocados. La falta de existencia de una exposición de motivos es una ilegalidad, porque dentro de nuestro Reglamento se declara expresamente que toda Ley tiene que ir con una exposición de motivos. Nosotros no sabemos cuáles son los fundamentos de esta Ley; cuáles son los objetivos que trata de alcanzar el Consejo de Gobierno. Es necesario, por lo tanto, el conocer cuáles son los

presupuestos de la gestión; si nos vamos a un presupuesto, en su caso, de inversión; los objetivos a alcanzar. Es cierto que el Grupo Popular, a través del articulado, podía haber alcanzado un conocimiento de los deseos del Consejo en relación al presupuesto. Lo cierto es, sin embargo, que estudiándolos en la práctica resulta imposible, a través de un articulado confuso, conocer cuáles son los objetivos del Consejo de Gobierno. Existen en este presupuesto excesivas partidas de imprevistos y de funciones no clasificadas. No se permite conocer, a través de las asignaciones presupuestarias, el contenido que el Consejo de Gobierno quiere dar a estos presupuestos y los objetivos a alcanzar. Todos conocemos, y yo el primero, que un presupuesto es una materia difícil sometida, hasta cierto punto, a una horma que no permite a un Consejo de Gobierno el establecer las asignaciones económicas y funcionales que crea oportunas, pero ello no impide para que la oposición tenga derecho a conocer, a través de los propios números económicos y funcionales del presupuesto, dónde va un Consejo de Gobierno. Existe un afán desmedido por parte del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad, a establecer imprevistos, pero esto no es causa mas que de la propia improvisación que existe dentro del Consejo de Gobierno; es incapaz de redactar un presupuesto completo, de de-

terminar qué números y qué pesetas se van a gastar en cada Consejería. No es posible que se haya establecido dentro de nuestra Comunidad una Consejería o sección doceava en la que existan nada menos que, para imprevistos, 205 millones de pesetas. El año pasado estábamos preocupados en nuestra Comunidad porque existía una partida de 100 millones en la Consejería de Economía y Hacienda; este año se han superado. Son cantidades destinadas por el propio Consejo de Gobierno para llevarlas al concepto y partida que estimen oportunas. Yo sé que el señor Consejero de Economía y Hacienda me va a decir que dichas cifras son ciertas, que están destinadas a gastos de personal, que hoy no pueden concretar las Consejerías, pero que el día de mañana se concretarán mediante las modificaciones presupuestarias oportunas. Yo le digo al señor Consejero que eso evita el control, por parte de una Asamblea de un presupuesto en una Comunidad, y eso es incorrecto. Imagínese el señor Consejero, un jefe de sección de contabilidad de una empresa que fuese capaz de dejar un cajón de sastre de 205 millones de pesetas para destinarlo a los conceptos que creyese oportunos, para hacer las modificaciones durante el año que estimase oportunas. Aunque fuesen correctas no podría ser, desde el punto de vista de la propia gerencia, una labor oportuna la que dejase un cajón de sastre de tal magnitud.

Nosotros estimamos que, en futuros presupuestos, tienen que desaparecer de las Consejerías conceptos de imprevistos, y funciones no clasificadas, por un importe tan exagerado como el que existe en nuestro presupuesto del año 1986.

Otra de las causas de presentación de este presupuesto a la generalidad del presupuesto, al objeto de su devolución al Consejo de Gobierno, radica en la falta de ayudas a las empresas para conseguir una inversión generadora de empleo. No es posible el que estemos todo el día hablando del paro como una verdadera lacra social que nos atenaza, tal vez en esta Comunidad con menos importancia que en otras, y a la hora de redactar un presupuesto, que es la manera de ver lo que un Consejo de Gobierno piensa para solucionar los problemas de esta tierra, redacten un presupuesto carente de imaginación en el que las ayudas a las empresas son de forma mínima, salvo algunas ayudas que existen en la Consejería de Agricultura para las sociedades agrarias de transformación, o en la Consejería de Trabajo para el empleo juvenil. Es cierto que nuestras dotaciones son absolutamente pequeñas. Es vergonzoso destinar las cantidades que destinamos en el presupuesto de esta Comunidad, y más por un Gobierno Socialista, para crear una serie de empleos que eviten el gravísimo problema del paro. Parece como si el Con-

sejo de Gobierno hubiera escuchado la voz de Madrid, de los maestros, que les dicen que la inversión es una cosa de las empresas; que ningún Consejo de Gobierno está propiamente obligado a la creación de empleo, sino que eso es un problema empresarial. Qué enorme error es. El propio Consejo de Gobierno no solamente tiene que ocuparse de materias como la sanidad, o la salud, o la cultura; está también obligado a crear los medios suficientes para la creación de empleo, dentro de los limitados medios que una Comunidad Autónoma puede tener. El empleo, con este presupuesto, no se va a desarrollar en esta Comunidad Autónoma con los presupuestos del 1986, como no se ha desarrollado con los presupuestos de años anteriores del propio Gobierno Socialista. No se nos va a cansar la garganta siguiendo por nuestros pueblos y por nuestras ciudades explicando que uno de los motivos que potencia y hace buena la existencia de una Comunidad Autónoma, es precisamente el preocuparse del bienestar de las gentes de la Comunidad; el crear empleo; el dar subvenciones a las propias empresas y que a nadie se le caigan los anillos porque hablamos de empresas. No se trata de una ayuda al empresario, se trata de ayudas a las empresas capaces de generar empleo, apoyando por lo tanto a nuestros trabajadores.

Aquí pensamos, en esta Comunidad, que con grupos de teatro u otras zaran

dajas semejantes, estamos creando un espíritu maravilloso de juventud y de desarrollo comunitario. Y no es cierto, y es preciso decirlo en voz muy alta. Como se generan y se crean las expectativas en las que nuestro pueblo cree, es a través de apoyos que hagan que el día de mañana nuestra gente no sepa exactamente dónde está, sino al contrario que se encuentren incardinados, que se vean apoyados, y encuentren que las empresas son capaces de generar empleo porque, como dice el Ministerio de Economía, "incluso todas las ayudas que se realicen a la inversión serán pocas para la generación de este empleo", y más con los problemas que vamos a tener con la entrada en el Mercado Común. Los apoyos que encontramos en nuestro presupuesto para desarrollar este empleo con ayudas del orden de 80 millones -metiendo otras partidas que anteriormente se encontraban dentro de otros capítulos funcionales y económicos de nuestro presupuesto, pero con importes pequeñísimos del orden de 80 millones-, causan sonrojo incluso a las personas que no conocen los problemas económicos de nuestra Comunidad. Éste es un problema que el Grupo Popular indefectiblemente en todos los presupuestos ha venido recalcando, y aquí no se acaba de entender. Se dan cuatro ayudas de ocho millones de pesetas para crear determinados grupos, sobre lo que pudieran ser ayudas a sectores del calzado y en

su caso del mueble, para la realización de estudios serios de modelaje etc., y son cantidades ridículas que no podrían admitirse. Hoy día, dentro incluso de otras Comunidades como el País Vasco, destinan simplemente para la producción del Rioja mayores cantidades que las que este Consejo de Gobierno es capaz de destinar para el desarrollo de toda nuestra Comunidad Autónoma. ¿Qué podríamos decir de un sector agroalimentario que en tiempos, por la calidad de nuestros productos y también por la propia estructura de nuestras empresas, fue capaz de estar en punta dentro del mercado nacional y hoy lo tenemos absolutamente hundido? De veinte años acá se han hundido más de la mitad de las industrias agroalimentarias de La Rioja, y no encontramos partidas dentro del presupuesto que estén apoyando el resurgir de un sector agroalimentario. No somos ya nadie dentro de este sector a nivel nacional, y vamos a esperar la competencia y el embate de una serie de empresas agroalimentarias a nivel extracomunitario que nos van a perjudicar gravísimamente en la comercialización de los productos agrarios, y aquí no nos hemos enterado; parece que no nos acordamos de ellas. ¿Qué queremos que desaparezca el sector?; ¿Que siga sin unas fuentes de comercialización apropiadas?; ¿Que estemos absolutamente desnudos en el momento de entrar en una Comunidad Económica Europea que

nos va a arrasar desde el punto de vista agroalimentario, a pesar de que poseemos aquí los mejores productos de la huerta que pudieran encontrarse dentro de España?; ¿Cómo es posible que haya tantas ayudas para otros sectores y a este sector lo tengamos totalmente olvidado?; ¿Cómo es posible que el día de mañana protestemos de la comercialización de la patata, del sistema de la comercialización del vino, del problema de la remolacha, y no seamos capaces de crear una estructura que sea suficiente para desarrollar, incluso desde el punto de vista de la propia propaganda necesaria, la calidad de nuestros productos?; ¿Qué es lo que esperamos?; ¿Que se nos hunda definitivamente este sector?; ¿Es posible que el señor Consejero de Agricultura se encuentre tan cataléptico que no sea capaz de encontrar soluciones creativas para un sector tan importante como el de nuestra Agricultura?

Realmente nosotros estamos muy preocupados con este tema. No queremos que nuestra industria agroalimentaria se encuentre sin recursos en el momento de entrar en el Mercado Común. Es una de las causas fundamentales que ha encontrado mi Grupo para la realización de una enmienda a la totalidad para devolver los presupuestos al Consejo de Gobierno y decirle, que los vuelva a estudiar, que proteja un sector que si no, es susceptible de desaparecer dentro de nuestra tierra. Quiero ha-

blarles a sus señorías del sector de inversiones de la Consejería de Obras Públicas. Jamás, D. Florencio Alonso, la Consejería de Obras Públicas ha admitido tantos Planes de obras como se han admitido en los presupuestos del año 1986. Sin embargo estos Planes no se van a cumplir, y no se van a cumplir, porque la cicatería del Consejo de Gobierno ha hecho que se les den unas dotaciones insuficientes, incapaces, para que nuestros Ayuntamientos, en los casos necesarios, puedan llevar estas obras a la práctica. Se ha cambiado totalmente el criterio de otros años, basado en apoyos a los municipios que lo necesitaban para sus problemas de infraestructura y sus problemas viarios, sus problemas de alumbrado, y hoy se les sustituye por unas dotaciones absolutamente ridículas con un presupuesto electoralista en el que se les dice a los municipios que se les va a hacer todas las obras que han presupuestado. Y eso no es cierto, porque no se va a cumplir. Podrá estar muy contento el señor Consejero, porque dice que le han dado cinco millones en Madrid, porque otros años hemos cumplido el Plan de inversiones perfectamente. ¿Cómo lo habrán cumplido en otras Comunidades? Aparte, que miserias no hay por qué admitirlas. Pero es que resulta que este año, con el Plan que ha creado su señoría, es imposible que se lleve a la práctica.

Nuestro Grupo ha realizado un es-

fuerzo extraordinario mediante una remodelación de todo el Plan de inversiones de la Comunidad, recogiendo las obras que, en su caso, la Consejería había recogido en el presupuesto, y otras nuevas dotándolas en cuantía suficiente, porque no basta con decirles a los Ayuntamientos les hemos aprobado las obras, sino ver qué posibilidades tienen de llevarlas a la práctica. Y nosotros le aconsejamos al señor Consejero que vuelvan a reestructurar las cifras, porque de esta forma figurarán al comienzo del año; que vamos a hacer muchas realizaciones dentro de nuestro presupuesto anual y va a ser absolutamente incierto porque, cuando vean la rebaja que han sufrido en las subvenciones, que la Comunidad como aportación realiza en las obras, van a encontrarse realmente preocupados.

Qué diferencia, en cambio, con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en nuestra Comunidad. Parece como si fuese cierto las lenguas que circulan en nuestras calles que dicen que el Consejero, tal vez, llegue como candidato a Presidente para nuestra Comunidad. Porque aquí todo son millones señores; aquí el panorama cambia absolutamente; aquí no hay cicatería; aquí no hay ni un millón que falte. Hay para ermitas, para los órganos de las parroquias, para todo lo que usted quiera; para grupos de trabajo, de teatro, de zarandajas, para todo aquello que no sea la cultura tradicional

de nuestro pueblo, sino una cultura importada que se la traen los Socialistas desde un punto de vista electoral. Nadie se preocupe, que el señor Consejero tendrá todos los millones precisos, pero yo le digo que, mientras nuestro obreros estén perdiendo el callo en sus manos porque no encuentran trabajo, esta Consejería tenía que estar menos dotada. Y nadie me acuse de que no quiero a la Cultura, de que es un tema que no me preocupa, porque es incierto e injusto. Lo que yo digo es que el Consejo de Gobierno tiene que establecer una preferencia entre lo que es correcto y no lo es; entre lo que es lo primero y lo segundo, y esta Consejería está excesivamente dotada. Alegre Comunidad de La Rioja en Cultura; pero, sin embargo, la cultura también es el trabajo, el saber la comida que vamos a tener en el plato cada día, y esto no se observa a través de los presupuestos.

Qué les voy a hablar a ustedes del endeudamiento de nuestra Comunidad. En el año 83 teníamos un endeudamiento de 800 millones de pesetas, y parecía excesivo. En el año 1984 elevamos la deuda a 1.600 millones de pesetas, y parecía una cifra terrorífica. Pues no se preocupen señorías, este año 2.855 millones de pesetas de deuda, y el Consejo de Gobierno no está preocupado. ¿Saben ustedes por qué el Consejo de Gobierno no está preocupado con el endeudamiento, con los préstamos que

tenemos que, en su caso, solicitar para cubrir a un presupuesto? Porque este presupuesto no lo piensan cumplir. Porque al igual que en presupuestos anteriores el Consejo de Gobierno está muy dotado de fondos, hoy excesivamente cuantiosos, porque no cumplen los propios presupuestos que aprueban. Por lo tanto cuando ponen 2.855 millones de pesetas, que es una deuda que no podemos pagar nosotros, sino que la tendrán que pagar nuestros hijos, el Consejo de Gobierno no se preocupa porque dice: Si no va a ser cierto, si no voy a cumplir, si no va a haber tantas inversiones, ni tantos gastos de gestión. Por eso no se preocupa de un endeudamiento presupuestario claramente excesivo. Yo le digo al Consejo de Gobierno que, para endeudarse en inversión, para endeudarse en algo que sea generador de empleo y capaz de revitalizar a nuestro pueblo, el Grupo Popular va a estar siempre mano a mano con el Gobierno Socialista aunque sea para endeudarse, pero no para un presupuesto exclusivamente de Gestión, de gastos de representación y de sueldos -y aún así aspiran a aumentar 85 puestos de trabajo-, porque a eso no estamos nosotros dispuestos a jugar.

Quería decirle también al Consejo de Gobierno, que encontramos falta de fiabilidad en el presupuesto. Yo sé que esto es una materia delicada, que no debiera de comentar en voz alta,

porque decir que uno no se fía del propio Consejo de Gobierno cuando crea los presupuestos, es una materia excesivamente grave. Sin embargo, los señores del Consejo de Gobierno van a permitir a este Portavoz que les diga que, habida cuenta de las modificaciones presupuestarias que realizan todos los presupuestos, ¿por qué tiene que creerse este Portavoz, y mi Grupo, que realmente éste es el presupuesto que se va a cumplir? El año pasado han excedido de 1.300 millones de modificaciones presupuestarias. En mi escaño verán ustedes por una parte los presupuestos de este año, y la otra carpeta de color azul, más gruesa, refleja las modificaciones presupuestarias del año pasado, y abulta más. Ha habido modificaciones dentro de las mismas Consejerías, y de unas Consejerías a otras, todos los días. El día 26 de diciembre nos siguen trasladando modificaciones presupuestarias, 23 en concreto, por cifras increíbles. Yo, puedo estar absolutamente justificado al decirle al Consejo de Gobierno: ¡Llévese estos presupuestos!, estúdienlos, modifíquenlos y traíganos los presupuestos definitivos. Lo que no es posible es que esta Asamblea estudie unos presupuestos y nos los cambien a todas las horas, porque a ningún Jefe de Sección le permitirían cambiar en la contabilidad de su empresa continuamente los presupuestos, como si hubiese una imposibilidad de conocer dónde se va a ge-

nerar el gasto y dónde se va a generar la inversión. Es dramático, incluso, que modificaciones producidas en el mismo día nos las comuniquen en fechas distintas. Con fecha de hoy hemos recibido modificaciones, del día 23 ó 26 de diciembre, que nos hacen desconfiar por recibirlas en dos fases, si realmente el Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones en la fecha que nos las comunica.

Hay una afán desmedido por parte del Consejo de Gobierno, y tiene que reconocer que es verdad, para evitar todo el control parlamentario de la Cámara. Miren ustedes, este año no hay tope para las modificaciones presupuestarias, no el 23, ni el 24, como si quieren el 40 ó el 50, que les da igual. Yo no sé por qué ha tardado tanto el Consejo de Gobierno en traer a esta Cámara los presupuestos; podían haber aprobado lo que hubieran querido con luego modificarlo. Fíjense en Contratación Directa; aumentan la cifra a 50 millones de pesetas. Yo sé que el señor Consejero de Economía me va a decir que el Gobierno de la Nación también tiene 50 millones de pesetas en la Contratación Directa. ¿Pero qué tiene que ver el tamaño de la Nación con el tamaño de nuestra modesta Comunidad Autónoma? Si en nuestra Rioja autorizásemos en un presupuesto contratar directamente 50 millones de pesetas, nos sobraba todo tipo de legislación y de control. Y yo no digo que

se aprovecha este Gobierno para dar a dedo, y a la persona que cree, la Contratación Directa de las obras que estime oportunas, porque sería injusto; porque no lo pienso. Yo digo que un Consejo de Gobierno que introduce cláusulas semejantes, está favoreciendo el que el día de mañana se produzca una especie de desconfianza hacia la contratación de dichas obras públicas. Y esto tiene que desaparecer.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Becerra, vaya finalizando su intervención.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Gracias, señor Presidente.

En definitiva quería decirles que tal vez las críticas les parezcan excesivas, pero están dichas con el corazón y yo no querría que, en ningún momento, el Consejo de Gobierno se quedase tan agobiado por las ideas que he manifestado sobre los defectos del presupuesto, que no estuviese dispuesto a aplicarlo por creer que eran unos presupuestos malos. Porque, en definitiva, estos presupuestos, sepan sus señorías, con el apoyo del Grupo Socialista, se van a aprobar. Yo sé que el Grupo Socialista es imperturbable y que estima siempre que lo que hace es lo mejor. Da igual que, este Portavoz, y luego el que defienda la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto, piense que es necesario corregir algo. No lo van a estimar oportuno; se entienden

perfectamente y son un poco parecido a aquel Grupo que gobernó en tiempos en España y que tenía "impasible el ademán". Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Becerra Guibert, reconozca que con frases como la última que acaba de pronunciar da usted pie a que, el Grupo parlamentario que se sienta aludido, si alguno se siente aludido, tome la palabra por alusiones.

Turno en contra. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz, por parte del Grupo Socialista.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señorías. Efectivamente tenemos "impasible el ademán", pero no por herencia recibida, puesto que no somos nada sospechosos de consanguinidades extrañas, y no sé si otros pueden afirmar lo mismo. (Aplausos).

Tenemos "impasible el ademán", porque tenemos la tranquilidad de ánimo que nos da el trabajar todos los días con rigor y honestidad, no por manifestar prepotencias que pudieran derivarse de esta mayoría parlamentaria que hoy sustentamos; y que, como todas las cosas, efectivamente la voluntad popular en democracia cambia o ratifica. Nosotros esperamos que se ratificará.

Yo entiendo, señor Becerra, que usted tiene que hacer unos extraordinarios esfuerzos -el año pasado también

lo decíamos-, para tratar, como los imagineros del Barroco, de vestir al Santo; de ponerle una bella cara; de adornarle con unas hermosas manos y los mantos dorados correspondientes, con ese verbalismo florido que usted tiene; pero como a esos Santos de la imaginería Barroca, de rancia tradición española, se les levanta el sayo y dentro no hay mas que toscas tablas. Y usted tiene que hacer un gran esfuerzo, porque creo que le ha ocurrido a su Grupo, pese a lo que usted diga, lo de aquel caso de aquel Senador conservador que estaba durmiendo en el escaño, y cuando fue despertado por otro compañero porque había que votar dijo: "¡Qué pasa!, ¡qué pasa!, que me opongo". Ustedes han dicho: ¡Qué presupuestos tenemos!, que nos oponemos. Y esa es la verdad, y entonces se plantea difícilmente el buscar una argumentación que sustente, de una manera seria y con rigor, la discusión a este presupuesto. Porque la única manera seria que hay en un Parlamento para discutir un presupuesto, desde la oposición, es plantear una alternativa, y una alternativa no es ni más ni menos, -como hacen nuestros compañeros en la oposición en el País Vasco-, que presentar un presupuesto alternativo que, además, no es tan difícil para lo que es el presupuesto de La Rioja. Y dadas las distintas especialidades o idoneidades que los miembros de su Grupo tienen, eso es lo realmente serio. El

hacer aquí una exposición de una serie de puntitos que de este presupuesto no le agradan, no es realmente de una gran fiabilidad y no nos merece, precisamente por esa falta de seriedad, el respeto que debiera merecernos una alternativa a través de un presupuesto. Pero es que además le hemos escuchado a usted con atención, con la misma atención con que hemos estudiado sus enmiendas, y cuando uno ve, y no entro en ellas, el trasunto, la sustentación práctica, que hay en su crítica a la globalidad y después en la presentación de enmiendas, no hay correspondencia. Hay unas graves contradicciones y, en realidad, lo que vienen a hacer es un picoteo en las partidas presupuestarias sin ir más allá.

Yo siento que, por segunda vez, se vuelva a hablar de esa dichosa historia de las partidas oscuras, de los imprevistos, de la calificación "otros" del presupuesto. El año pasado ocurrió exactamente igual, y ciertamente, señor Becerra, no ve el que no quiere ver; porque ustedes han podido ver, porque ustedes tienen la Comisión de Hacienda bajo su Presidencia y porque, además, es mucho más serio -yo diría que hay hasta cierta premeditación y alevosía-, en tanto en cuanto el señor Consejero de Hacienda solicitó hace ya un mes, o más, su comparecencia en esta Diputación para explicar, tanto el cumplimiento presupuestario del 1985, como avanzar las líneas generales del

de 1986. Y fue solicitada su comparecencia, y usted personalmente debiera haber convocado la correspondiente Comisión. No lo hizo y eso sí que me parece grave. Ahora no sirven los lamentos, ahora no se ve, porque no se quiere ver. Es sencillamente una cortina de humo la que se lanza sobre esta idea. Volvemos a escuchar otra vez la dichosa historia de las insuficientes ayudas a la empresa privada para cambiar la orientación del empleo o del paro en La Rioja. Y de nuevo, porque no se plantea ninguna otra alternativa, uno no puede por menos que pensar, que realmente para usted aparece como la panacea, como el único factor determinante para la creación del empleo, el que sea el Gobierno el que habilite unas partidas mayores para subvencionar a las empresas. El año pasado lo decíamos, y necesariamente hay que decirlo, que La Rioja con su propia economía, es una parte más en su aplicación política económica complementaria con la del Estado. Y usted ha tenido frases en este Parlamento indicando claramente que la solución del problema del paro no pasaba precisamente por el único instrumento de este Gobierno, sino como una solución global a nivel de Estado. Y precisamente a nivel de Estado, y usted es conocedor de la materia -usted con sinceridad y el Grupo Popular creo que no puede por menos que reconocer-, que un balance de todas la serie de medidas que

está realizando el Gobierno Socialista en estos tres años -llámese reducción del gasto público, de un 6, a un 4,5 del PIR; el ajuste de las empresas públicas heredadas en la banca rota; la disminución del aporte de los empresarios en sus cuotas a la Seguridad Social que abaratan los costos; las ayudas a la inversión del Estado; las ayudas al Fomento del Empleo; la moderación salarial hecha por todos; las desgravaciones fiscales; ayudas a la exportación; reducción de los tipos de interés bancario que abarata el dinero; la reducción inclusive de las huelgas; la flexibilidad de la contratación; acuerdos del AES-, son infinitas. Yo le digo a usted que jamás ningún Gobierno en este país, ha hecho más para promocionar el empleo, para ayudar al empresariado; porque ha apostado, en gran parte, porque la iniciativa privada sea la que genere el empleo. Ha puesto por tanto el Gobierno Central, como pone el Gobierno regional, los más grandes y mejores instrumentos para el Fomento del Empleo por parte de la iniciativa privada. Y ciertamente, o todos nos responsabilizamos en esa tarea común de crear empleo; los que ocupamos un cargo político, tanto en el poder como en la oposición; los trabajadores; los empresarios, y el Gobierno. O somos todos españoles, o no somos ninguno. Creo que los Socialistas tenemos una gran fuerza moral para exigir que se cumplan

esas responsabilidades con el adecuado marco que, para la creación de empleo, están realizando todas las Administraciones Socialistas. Y no se pueden cifrar en las subvenciones y usted lo sabe muy bien, y han aparecido recientemente estudios -yo recuerdo el que ha hecho el "Business International"-, sobre el problema de las inversiones extranjeras en España; que, por cierto, se han multiplicado por cuatro, como jamás se hizo. Si la empresa extranjera invierte en España usted sabe, porque entiende, que la política y las condiciones objetivas de empleo de capital que se dan en España son favorables. Esto nos debe hacer reflexionar por qué unos sí, y otros no, entienden que hay condiciones adecuadas para recuperar excedentes empresariales; porque no se invierte por magnanimidad o por humanitarismo. Pero usted sabe muy bien que los excedentes empresariales se han recuperado en La Rioja, como en España, a los niveles del año 73; usted lo sabe. Entonces no vengamos con que los instrumentos, que sabe también que son limitados, que tiene este Gobierno para promocionar el empleo, que no se les pone límite. No me diga usted los setenta millones de la Consejería de Trabajo, con Decretos al Fomento del Empleo, u ochenta millones de la Consejería de Industria, porque usted sabe que no son partidas cerradas. Entraríamos, o inclusive entra usted, en contradicción

al hablar de que si se permiten modificaciones presupuestarias al libre arbitrio del Gobierno, ¿cómo no! se iban a permitir modificaciones, y ustedes aprobarían, desde otros conceptos hacia esas ayudas a la promoción del empleo. Y usted sabe también que La Rioja no está en inferioridad de condiciones con otras Comunidades Autónomas, en cuanto a ayudas al empleo. Y usted sabe también, que hay una unidad constitucional en todo esto, y sabe que es pernicioso -"a río revuelto ganancia de pescadores"-, que no pueden entrar las Comunidades unas con otras en guerra por subvencionar, y que se aprovechen determinados elementos coyunturales. Y saben que aquí hay un 25% de subvención por el Gran Área de expansión industrial -por cierto, la Comunidad Autónoma que más ha aprovechado esta cuestión-, y usted sabe que se han invertido más de 9.000 millones gracias a estas ayudas, o que se han invertido 5.000 millones -eso no dirá usted naturalmente; lo digo yo-, a través del Fondo de Solidaridad, del AES. Así iríamos desgranando una serie de ayudas que, pensamos, han llegado a los límites más normales para propiciar condiciones objetivas de creación de empleo. Son por tanto, otras causas.

No me hable usted de las industrias agroalimentarias porque no podemos hacer excepciones entre una u otra industria, cuando en realidad ellas pueden acogerse a todos y cada uno de los

beneficios. Además, yo digo que es contradicción, señor Becerra. Uno se preocupa de leer las publicaciones que ustedes hacen, y en ese librito de Esto tiene arreglo, entran ustedes en contradicción porque dicen en la página 22, firmado por el señor Fraga: "La adhesión a la Comunidad Económica Europea representará para España el mayor esfuerzo de liberalización que se haya producido en toda la historia... y comienza a derrumbarse el arsenal de subvenciones y distorsiones de mercado, de todo tipo, que caracterizan a la economía española". Es por tanto la contradicción entre alguien que se pretende liberal, y trata de extraer el máximo jugo de la ubre del Estado, pero después dice: "No intervenga usted porque, en las libres fuerzas de la oferta y la demanda, el mercado actúa de regulador". Creo que tienen que aclararse ustedes en esa contradicción. Usted también conoce cómo hay que clarificar y coordinar todas las subvenciones que se den en las Comunidades Autónomas, después que recientemente se ha aprobado la Ley de Incentivos Regionales, de obligado cumplimiento para coordinar con la política europea al respecto.

No ha hecho usted alusión, y yo por tanto no lo voy hacer, cuando hablaba de la deficiente regulación de las retribuciones de los funcionarios -porque quede bien claro que todas ellas están especificadas- pero a mí lo que

me duele realmente, es que usted critique la existencia de esa sección 12 como si fuera un fondo ¿de qué? Ciertamente ha dicho que no sospechaba -y yo le agradezco esas palabras-, que fuera con una mala intención o torcida intención. Usted sabe -yo se lo dije previamente y lo conoce-, que es una previsión de gasto que hay para esa homologación de las retribuciones de los funcionarios de la Comunidad, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Función Pública, la 30/84 de agosto del año pasado. Por lo tanto, es una técnica presupuestaria tan adecuada como cualquiera otra. Me duele, sin embargo, el que se esté argumentando repetidas veces aquí, que este Gobierno intenta eludir el control parlamentario. Usted sabe - y claro hay que hacer uso de esos mecanismos-, que hay amplísimos mecanismos en esta Asamblea; que los tienen en el Reglamento, y que jamás, jamás, hay una premeditación para eludir ninguna responsabilidad. Y en las modificaciones presupuestarias está garantizado el conocimiento por ustedes; se notifican, se dicen los presupuestos, al cabo de un mes como máximo. Ustedes pueden estudiarlos y ustedes pueden interpelar, preguntar, o lo que consideren más conveniente.

En cuanto al Plan de Inversiones, yo tengo que decirle que no ha sido muy feliz, ni muy afortunado; ni tampoco ha supuesto ningún esfuerzo el que ustedes hayan realizado ese "plan-

cito" de inversiones ahí, porque además es un "plancito" -parece ser que se debe a la Gerencia-, que es irregular; que no tiene criterios; que lo único que aporta a ustedes es un baremo de una mayor división de los pueblos por su número de habitantes. Es lo único que aporta. No hay otros criterios, no hay criterios de renta, no hay criterios de presupuesto, de deuda, de presión fiscal municipal, de posibilidades de los mismos; no hay nada más. Y además -se lo digo con sinceridad-, si usted lo ha leído detenidamente, lo único que hacen es aumentar en doscientos y pico millones las subvenciones a los municipios por ustedes gobernados. Pero en primer lugar, habría que aclararse porque aquí, cuando estamos debatiendo, yo ya no sé en nombre de qué habla usted, señor Becerra; yo no lo sé. Porque leo la prensa del viernes 8 de noviembre, y el PDP sucede -Partido coaligado con Alianza Popular-, que está completamente de acuerdo con las líneas marcadas por el Presidente del Gobierno; dicen los representantes del PDP. Y dicen que encajan muy bien estos Planes en las prioridades marcadas, que hay coincidencia y, además, apostrofan: "si yo estuviera en su puesto haría lo mismo". Bueno, pues si un miembro de su Coalición está de acuerdo con la objetividad, con el carácter no electoralista de estos Planes regionales, y con las prioridades marcadas, yo tengo que decirles

que, sencillamente, se pongan de acuerdo ustedes para ver cómo solucionamos esta ceremonia de confusión. Y es más, tengo que volver otra vez a lo que importa, cuando se habla de dinero; el dinero por habitante. En los Planes hechos por el Gobierno Socialista -y nosotros no miramos el color de los municipios, porque tan ciudadanos son unos como otros, estén o no regidos por una mayoría municipal de un Partido u otro-, vuelve a repetirse en el desfavor de los Socialistas las cantidades dedicadas. Ayuntamientos PSOE 1.745 ptas. por habitante; Ayuntamientos AP-PDP-UL, 5.075; Independientes, 2.400 ptas; PRP, 1.813 ptas. Y fíjense ustedes que lo único que hacen es casi multiplicar por tres, en su supuesto Plan regional de obras y servicios, el dinero para los municipios regidos por el Grupo Popular. De 5.000 pasan a 12.240 ptas. y nos reducen en 50 ptas. a los Socialistas y aumentan en 1.000 ptas. al PRP; no sé con qué intenciones. Pero es que además -si no les solucionarían ningún problema; la UCD no solucionó el problema electoral con esto- ustedes que por una parte están criticando la deuda, entran en una seria contradicción al plantear estos Planes regionales, porque realmente lo que hacen en ellos es aumentar la deuda. Y estamos de acuerdo, ciertamente, en que no son suficientes las partidas dedicadas a los municipios; no son suficientes mil millones, ni dos mil mi-

llones, porque están evaluadas las necesidades de infraestructura y dotación digna municipal, en más de cuatro mil millones. Pero usted sabe, en frase inteligente de un miembro del Grupo Mixto, que ciertamente "las habas están contadas" en esas grandes cifras de ingresos y gastos. Diga de dónde hay que detraer para aumentar en otro sitio. Diga ciertamente, en un presupuesto alternativo, ¿qué es lo que pretende el Grupo Popular? Porque nosotros no lo sabemos. La crítica por la crítica realmente no tiene ningún resultado. Por tanto tengo que afirmar, de manera rotunda y clara, que sí hay en ese supuesto Plan de ustedes, electoralismo y clientelismo político; en el Plan regional del Gobierno, no lo hay en modo alguno. Otro gallo cantaría si, siempre y hasta hoy, se hubiera hecho inclusive por aquéllos de "impasible el ademán" un Plan regional de Inversiones tan objetivo, claro, y no discriminatorio, como el realizado por este Gobierno.

Y en este cúmulo, aquí señor Becerra, ciertamente se han dicho bastantes despropósitos. Creo que lo más lamentable que yo he escuchado en esta Asamblea a lo largo de estos tres años, ha sido esa crítica hacia la cultura; ese intento de recorte hacia la cultura y otras zarandajas, inclusive el término despectivo. Creo que es un tanto hiriente para todas aquellas personas, independientemente o

no, que seamos de matices distintos.

**SR. PRESIDENTE:** Debe de ir finalizando.

**SR. FRAILE RUIZ:** Hasta hoy yo creía que había ciertamente un consenso y nunca se discutió, sino que se exigió, inclusive por miembros del Grupo Popular, que hubiera mayores dotaciones para subvenciones o para actividades o para demás entes de carácter cultural. Hoy no, hoy nos estamos lamentando de el excesivo dinero para Cultura, que ciertamente tengo que decirle, que no supone una cantidad mayor que la del año pasado. Ustedes que realmente vienen a comportarse como unos modernos inquisidores, se cargan el Plan de Bibliotecas municipales; se cargan el Centro Coordinador de Bibliotecas, o se cargan -y valga la expresión- la construcción de una Sala de Cultura en Arnedo, el Teatro Bretón de Haro, o el Teatro Bretón de Logroño.

**SR. PRESIDENTE:** Debe de ir finalizando su intervención, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Todo ello para detraer fondos. Ya entraremos en su día a esas enmiendas para determinadas instalaciones deportivas, en pueblos regidos por correligionarios.

Yo ciertamente -señor Presidente termino ya-, no puedo sino manifestar

una vez más que, pese a que uno se esfuerce en intentarlo -y estamos abiertos y no estamos cerrados a rectificaciones y a reconocimientos de carencias o de lagunas de los Socialistas, porque no actuamos con prepotencia-, estamos dispuestos a reconocer, rectificar y aprobar, en su caso, todas aquellas enmiendas que sean razonables. Pero ciertamente no hemos escuchado ni nos ha convencido naturalmente, ningún argumento serio, importante, que sirva para devolver estos presupuestos al Gobierno y realizar otros. Porque, una vez más, nosotros efectivamente pensamos que, si bien la situación no es todo lo boyante que deseáramos y que hay carencias sociales importantes, ahí van 1.000 millones en la Consejería de Trabajo, y decían ustedes que no tenía carácter social este presupuesto. Era lo último que nos faltaba escuchar. Ciertamente pensamos que la solución tiene arreglo, pero con nosotros. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. El Grupo que no ha intervenido en el debate hasta ahora es el Grupo Parlamentario Mixto, que tiene ahora su turno por diez minutos.

**SR. DÍAZ YUBERO:** (Desde el sitio). No utilizamos este turno y después haremos una explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** De acuerdo. El se-

ñor Becerra, si desea acogerse al artículo 54, tiene cinco minutos para rectificación.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señorías. Pues ciertamente que a veces parece, que no todo el mundo escucha lo mismo. Dice el señor Portavoz del Grupo Socialista, que no le duele el que exista un control parlamentario; pues esto no hay más que demostrarlo. Si ustedes hubieran puesto este año, como nosotros proponemos en una enmienda parcial, el que no se pudiesen hacer modificaciones más que del 10% del alcance del presupuesto, nosotros podríamos decir claramente: El Consejo de Gobierno está preocupado de que la Asamblea, que es la voluntad mayoritaria del pueblo, quiere que exista un control parlamentario. Pero si ustedes suprimen la totalidad del control en las modificaciones presupuestarias; si basta simplemente con que nos envíen una carta a la Asamblea para decirnos: esto lo hemos modificado, y parte de esas modificaciones nos enteramos el día 13 de enero, hoy lunes; no me digan que a ustedes les interesa un control parlamentario. Yo me lo explico, pero reconózcanlo. Vengan aquí y nos digan: somos tan prepotentes que no nos gusta el control, pero yo les recuerdo que, entre el Grupo Mixto y el Grupo Popular, tenemos más votantes que entre ustedes que sustentan al Consejo de Gobierno. Eso es

cierto, aunque no sean muchos más votos.

¿Cómo pueden decirme que están dispuestos a oír la voz de la oposición siempre que diga cosas razonables, cuando ustedes saben que, en las discusiones presupuestarias de años pasados, en nada que fuera un movimiento económico que afectase a un duro, no nos han dado la razón? Nunca. ¿Cómo pueden decir que están abiertos a opiniones de otros Grupos?; ¿Pero tan torpes podemos ser la oposición, tanto el Grupo Mixto, como nosotros, que jamás se nos ocurra algo que merezca la pena?; ¿Pero si no nos han admitido ustedes más que cuatro modificaciones en el articulado? Jamás ni un duro. Ustedes son "los don perfectos"; siempre todo lo suyo es maravilloso; nosotros siempre en el error, siempre en el desierto. Pues no estoy de acuerdo; algo se nos ocurrirá. Yo no sé si mucho o poco, algo. Reflexionen.

Ya nos han dicho que no les gustan las enmiendas, que qué mal hechas, que qué poco coordinadas con no sé qué; pues no sé si les gustarán o no, nosotros nos hemos roto la cabeza tratando de hacer algo para ayudarles. Y no entienden que es para ayuda, entienden que es para crítica. Algo razonable habrá, pues jamás lo van a ver. Y me remito a que, cuando terminemos la discusión de las enmiendas, ya verán ustedes que de sustancia, no nos van a aprobar nada.

Que no hay electoralismo en las reuniones; en las partidas presupuestarias, quiero decir. Pues yo no me lo creo. Miren ustedes, tal vez en el Plan de obras y servicios no. En otras ayudas a municipios gobernados por el PSOE, hay bastantes más ayudas que en el nuestro. Menciono simplemente un presupuesto, como el correspondiente a ayudas a Cervera en este presupuesto y en anteriores. ¿Que a ustedes les podrá parecer correcto o no? Eso se deriva del presupuesto.

Yo no he hablado nunca de cultura y otras zarandajas. Yo he hablado de Grupos de teatro y otras zarandajas. Y no porque no me guste el teatro, sino simplemente porque decía que tenía que existir un orden de prioridades, que es lo que ustedes olvidan. Porque ustedes están confundiendo los intereses del pueblo riojano con los intereses de Partido. Ocurre lo mismo que a nivel nacional. Adoptan decisiones en el Partido, y son tan prepotentes que se creen que esos son los problemas del país, y no coinciden muchas veces con la España real. La España real lleva caminos a veces independientes de los deseos del Partido Socialista -y me ahorrarán hablarles de temas como la OTAN y otros que no son propicios en esta Asamblea-, que indican que ustedes convierten en problemas de la nación, problemas de su propio Partido. Eso no parece un camino muy aconsejable, pero de todas formas voy a pres-

cindir.

Tenía muchas notas tomadas y otras notas me habían pasado mis compañeros de Partido para que se las comentase. Yo lo que quería decirles, en definitiva, era lo siguiente. Miren ustedes, éste no es un presupuesto de inversión; éste es un presupuesto de gestión; éste es un presupuesto carente de una financiación autonómica suficiente. Nuestro Presidente de la Comunidad, que en tiempos mantuvo que teníamos una financiación suficiente, para un día que fue a hablar a Madrid en una tribuna -en la que ciertamente la oposición no asistió y tal vez no fuese muy correcto, pero que leímos con mucha atención las declaraciones que había hecho-, se permitió decir lo que en esta Asamblea no dice nunca, y es que esta Comunidad no tiene una financiación suficiente. ¿Pero creen ustedes los Socialistas de verdad, que este portavoz les puede decir que alguna partida de su presupuesto no sea correcta? Pero fíjense las armas con las que nos dejan. El Presidente de nuestra Asamblea parlamentaria a este Portavoz, y como Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, le dijo: Nos vamos a atener absolutamente al Reglamento; todas las enmiendas que no estén basadas en el Reglamento, no las vamos a admitir. Se han acabado las condescendencias de otros años; si queréis proponer una peseta de gasto más en una partida, disminuirlo en otra

partida del presupuesto de la misma Consejería. Y esto será correcto, yo no entro en ello. Yo digo que piensen ustedes en las dificultades que tiene una oposición para suprimir una partida que a lo mejor estima correcta. Que una Consejería nos puede parecer correcta incluso en la totalidad de su dotación, pero nos dicen: Si queréis hacer otra dotación, quitarlo de algo que estiméis necesario, llevarlo aquí y disminuirlo de allá. Y no podemos. Y eso quiero que lo comprenda el propio Grupo Socialista. Nosotros no somos una voz que clama en el desierto; pero algo se parece, porque jamás vemos nuestras reivindicaciones atendidas. Yo le digo que, si el Grupo Socialista estuviese hoy en la oposición, con gran dificultad hubieran podido hacer cualquier tipo de enmienda, porque a veces -a nosotros también nos ha dolido de corazón-, el tener que suprimir algo que estimábamos correcto en el presupuesto para dotarlo en otra partida, era simplemente porque no podíamos acudir al endeudamiento. Y si se hubiera hecho, ya veríamos si las enmiendas se hubiesen admitido. Eso es lo que quería que comprendiesen. Y cómo es posible que a estas alturas, tratándose de riojanos y no discutiendo problemas nacionales, sino el bien de nuestro pueblo riojano, seamos incapaces de tender nunca una mano a la oposición para decirle: esto es razonable, algo razonable habrá. Nada más,

señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. El señor Fraile tiene el turno de rectificación por cinco minutos también.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señorías. Voy a empezar por lo último, contestándole al Portavoz del Grupo Popular, que ciertamente nos estamos rigiendo, funcionando, con un Reglamento en esta Cámara -y que quede bien claro-, que no es un Reglamento hecho por los Socialistas, ni para los Socialistas. Es un Reglamento que se hizo hace varios años, cuando precisamente éramos una minoría muy exigua en esta Cámara. Y hoy se lamentan que este Reglamento no sirve para determinados aspectos, para las minorías. Cuando se era mayoría servía, cuando se es minoría no sirve. El Reglamento sirve perfectamente; sirve para modificar partidas, pero no para alterar todo un presupuesto, salvo que se tenga éxito teniendo la mayoría parlamentaria, y aquí claro, no se da ese caso. Y no se diga de hipotecas, no se diga que es imposible; lo que no se puede realizar desde una minoría es imponer la voluntad a la mayoría. Es el a, b, c, del juego democrático. Cuando se es minoría a veces a uno le asalta la impotencia de no poder realizar las cosas que uno desearía; es lo que nos ocurrió durante cinco o seis años a nosotros. No

se diga que tenemos una posición cerrada y que las demandas del Grupo Popular nos son atendidas, porque yo puedo decirle -y ahora no tengo los datos en la mano-, que me entretuve en hacer un estudio comparativo de las cosas parlamentarias que aquí se les ha aprobado a la oposición, en relación con Cantabria, y en relación con Baleares, y ciertamente salían ustedes mejorados. No se diga eso, porque dentro de las pocas Leyes que se han hecho en esta Comunidad han sido, en la práctica, dos presentadas por ustedes las que hemos tomado en consideración. Y es más, yo no sé si usted tiene flaca memoria, pero los presupuestos del año pasado fueron votados los de inversiones, los importantes, por el Grupo Popular. El Grupo Socialista fue flexible y aceptó una serie de enmiendas y que es posible que este año aceptemos también algunas, pero no manifieste, señor Becerra, una posición un tanto cerrada hacia el grado de aceptación de las cosas que la oposición plantea. Sabe usted también, y saben sus miembros que visitan otros Parlamentos, que precisamente la Ley de presupuestos es lo que menos se altera por principio; porque contiene la política económica, el proyecto económico del Gobierno para el año siguiente. Y no se hable aquí de modificaciones presupuestarias de carácter extra control parlamentario. Mírese usted el presupuesto de Cantabria

donde gobierna Coalición Popular, y tienen la mismas facilidades. O no se digan las contrataciones directas por cincuenta millones, cuando usted sabe que eso está en relación a la Ley de contratos del Estado, que no hemos hecho los Socialistas. Usted sabe que existen las garantías -precisamente muy claras-, de concurrencia, de publicidad, y de exigencia de responsabilidades de carácter político y jurídico, de manera posterior. No se diga -y yo insisto, y podría aportar una infinidad de datos, los aportaré en el Pleno siguiente-, que nuestros municipios salen favorecidos porque miramos su orientación. No es cierto, señor Becerra. Y no confundimos nuestras opiniones de Partido ideológicas, o de política económica, o sociales, con el interés del Partido, con el interés de los riojanos. En modo alguno. Y no se diga también, y ya tuvimos ocasión en un debate sobre la financiación de la Comunidad Autónoma, que no tenemos una capacidad de financiación importante. Usted sabe muy bien que el Fondo de Compensación Interterritorial, es el único mecanismo que financia la inversión nueva; que las transferencias asumidas van dotadas de unos gastos, de gasto corriente, y de gastos de reposición; usted lo sabe. Tengo que decir una vez más que, cuando se habla de todo esto, se está olvidando que la LOFCA -la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas-, no la

hemos hecho los Socialistas; que el Gobierno central y el Gobierno regional se están guiando o rigiendo en su política económica por esa Ley que es del año 80, cuando gobernaba un Partido hoy desaparecido. Y que estamos empeñados en mostrar, y usted va a tener ocasión de conocer, la nueva Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas para el año 1986. Entonces podremos discutir qué margen de maniobra tenemos en esa Ley de Financiación, o no; si va a haber una dirección limitada de las inversiones desde Madrid, o vamos a tener una mayor capacidad de maniobra. Por cierto, aún estamos esperando -no así del Grupo Mixto-, que el Grupo Popular acepte el estudio y trabajo en esa Comisión de Hacienda, que propuso el señor Consejero de Economía y Hacienda, para estudiar el problema de la financiación. Vamos a ver qué alternativas se pueden aportar porque, hasta este momento, no conocemos ninguna alternativa y hay que volver a recordar la vieja historia al respecto, de que cada Comunidad Autónoma tira de la manta para sí misma.

**SR. PRESIDENTE:** Es su tiempo, señor Fraile.

**SR. FRAILE RUIZ:** Y hay que llegar a una regla equilibrada y justa en el trato económico para todas las Comunidades Autónomas. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz.

Damos entonces por terminado el debate de la primera enmienda a la totalidad, presentada al Proyecto de Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1986.

Al objeto de establecer una lógica separación entre los dos debates, vamos a tener ahora diez minutos de receso.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas).

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos ahora, una vez debatida la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular, a debatir la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Como Portavoz en este momento del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Díaz Yubero, por un tiempo de quince minutos con la flexibilidad que hemos mantenido hasta ahora.

**SR. DÍAZ YUBERO:** Señor Presidente, señorías. Yo creo que lo primero que hay que hacer es centrar el tema, y decir que estamos hablando del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que tiene "diez mil habas de un millón", y que no tiene más. Porque yo no sé, y alguna vez se lo he dicho al Presidente, si el traje por el que nos estamos rigiendo es demasiado grande. Nos regimos por el Reglamento

del Congreso, nos regimos por la Ley de presupuestos del Estado y por la Ley de contratos del Estado, y yo creo que es algo que nos cae un poco grande. Que debemos de recapacitar y reconducir el tema a nuestra propia medida y no actuar a veces, yo creo, con demasiada grandilocuencia.

Nosotros, tengo que decir primeramente, hemos solicitado una serie de datos, que nos hubieran sido fundamentales para el estudio de los presupuestos, y no nos han sido facilitados. No sabemos el motivo. Posiblemente no hayan transcurrido los 30 días de plazo que dice nuestro Reglamento, pero el hecho es que estos datos nos hubieran sido casi imprescindibles, para poder enjuiciar totalmente y correctamente el presupuesto desde nuestro punto de vista, y desgraciadamente no nos han llegado estos datos. Estos datos han sido solicitados por la vía reglamentaria a la Mesa de esta Diputación General y estos datos han sido solicitados, o han intentado solicitarlos telefónicamente, pero ha sido imposible hablar con la persona responsable. Realmente es difícil, en el plazo corto que marca nuestro Reglamento, estudiar unos presupuestos. Aquí se comprometieron a que el Consejero de Hacienda explicaría estos presupuestos y lo que hubiera sido más interesante es que todos los Consejeros nos los hubieran explicado. Igual, si se hubieran tenido estas reuniones, hoy no estaríamos,

por lo menos nuestro Grupo, en esta Tribuna en este momento; pero la realidad es que estas reuniones no se han celebrado ni siquiera como se hizo el año pasado, que altos cargos nos aclararon algunas de las particularidades de los presupuestos.

Yo quiero hacer una pequeñita historia de cuál ha sido la tramitación de los presupuestos. En el año 1981, cuando empezamos a debatir, nosotros en una enmienda a la totalidad dijimos que el presupuesto que se había hecho para aquel año, perdón en el año 83, pues que era un presupuesto conservador y que no era otra cosa que una pequeña ampliación del de la extinta Diputación Provincial, el Consejero de Hacienda nos dijo que no, que eran los presupuestos de la nueva Comunidad Autónoma y de la nueva Administración. Y, sin embargo, después en la presentación de los presupuestos del año 85, el año pasado -y que revisen el Diario de Sesiones-, nos dijo que los presupuestos del 85 eran los primeros presupuestos como Comunidad Autónoma porque, hasta ese momento, prácticamente habían sido como los presupuestos de la antigua Diputación Provincial con las ampliaciones debidas a las transferencias. También se dijo aquí, en la primera discusión de los presupuestos, que había que buscar la verdad, y que la verdad no la tenía un Grupo ni otro; que había que buscar la verdad entre todos, pero hasta ahora en esta

búsqueda de la verdad, las aportaciones de nuestro Grupo y creo que del otro Grupo de la oposición, hasta ahora han sido realmente pequeñas. Aquí se argumenta mucho que hay que cumplir con el Reglamento de esta Cámara, pero también hay que cumplir con el Estatuto de Autonomía. Tanto los presupuestos del año 84, y esos yo personalmente los disculpo, como los del 85 y los del 86, y en este año yo creo que no hay argumento suficiente, se han presentado a esta Cámara fuera de plazo. Se ha argumentado que no se habían aprobado los presupuestos generales del Estado, pero en las partidas de ingresos que afectan a nuestra Comunidad Autónoma no se han variado para nada en su tramitación parlamentaria y, por lo tanto, para mí no tiene justificación el retraso de los presupuestos y, como decía antes, mucho menos en este último año.

La experiencia que hemos tenido en la presentación de enmiendas, yo diría que ha sido desoladora. Prácticamente en los debates no ha pasado ninguna en los tres primeros presupuestos aunque, en uno de los presupuestos del año 84, no asistimos ninguno de los dos Grupos de la oposición. Pero lo que sí nos ha satisfecho es ver que en los presupuestos del año 86, han sido aceptadas, de alguna manera y reflejadas en los presupuestos, 20 enmiendas que fueron rechazadas aquí el año pasado y, sin embargo, han sido asumidas en

los presupuestos de este año, y, aparte de estas 20 enmiendas, vuelven a tener un presupuesto individualizado el IER y el Conservatorio.

Al Grupo Popular que antes decía que no le aceptaban nada, en la cuenta que nosotros hemos hecho, le han aceptado aproximadamente, 14 enmiendas de las que rechazaron aquí. Por eso es por lo que nos anima. Nosotros no estamos trabajando casi para los presupuestos de este año; antes nos decía el Portavoz del Grupo Socialista que el presupuesto debía de ser algo muy inamovible. Yo estoy de acuerdo, pero es que yo creo que casi debía ser obligatorio en los Reglamentos el que los Grupos presentaran una enmienda a la totalidad y que dieran su idea de lo que es el presupuesto. Creo que debía de ser algo obligatorio en los Reglamentos de las Cámaras. Y ya digo que en este momento nos anima, no que se vayan a hacer correcciones en este presupuesto -lo vemos difícil-, aunque la esperanza es lo último que se pierde y esperamos que al menos algunas de las ideas que aquí demos este año, sean asumidas en próximos presupuestos.

Nuestra enmienda a la totalidad la basábamos en una serie de puntos que vamos a comentar lo más rápidamente posible y vuelvo a repetir que en alguno de los puntos, y así haré hincapié en ello, nos han faltado argumentos por falta de datos que hemos solicitado en su momento. El Gobierno en

nuestra opinión creemos que goza de una gran discrecionalidad en la aplicación de los presupuestos. Tanto en el año 84, como en el año 86, ha habido gran modificación de partidas presupuestarias. Siempre se ha dicho que el presupuesto de la antigua Diputación Provincial se cuadraba a cuartas, pues ahora si no se cuadra a cuartas, se cuadra a cuartitas, pero se sigue cuadrando. El artículo 2, le da potestad al Gobierno para que el gasto sea vinculante simplemente a nivel de artículo, y no a nivel de concepto y subconcepto. Esto da al Gobierno -ya digo-, una gran discrecionalidad o puede darle una gran discrecionalidad en la aplicación del presupuesto, e incluso crea inseguridad teniendo aplicación al capítulo 1, que son gastos de personal, y al capítulo 2, de inversiones reales, que son fundamentales en la aplicación del presupuesto. Teóricamente, según este artículo, ningún municipio que vea que hoy tiene una obra reflejada en el Plan de Obras y Servicios quiere decir, con la aplicación de este artículo, que en principio lo que establece el presupuesto es un catálogo de buenas intenciones, pero no obliga para nada al Gobierno puesto que, dentro del artículo, no puede cambiar, pero de concepto y subconcepto sí; por lo tanto puede cambiar el Gobierno discrecionalmente, la aplicación del presupuesto. Por otra parte al hacer el presupuesto nosotros no

hemos podido hacer ninguna enmienda que suponga transferencia de créditos entre secciones; sin embargo el Gobierno puede hacerla de una sección a otra de gastos corrientes, de gastos de capital, o viceversa. Por ejemplo -y luego hablaremos de la sección 12-, si la sección 12, en vez de ser una sección, hubiera sido un servicio dentro de la Consejería de Hacienda, podríamos haberla enmendado distribuyendo el gasto. Y suponiendo que fuera necesario, que creyéramos que fuese mejor la distribución de este gasto, al haberlo creado como una sección, es algo cerrado que no se puede enmendar de ninguna manera. Y luego, también, es la facilidad de transferencias de créditos que tienen dentro de las propias Consejerías; con sólo la autorización del Consejero de Hacienda y sin límite en la cuantía. Por ejemplo nos ha faltado explicación del gasto en el capítulo 4 y 7, de las Consejerías de Presidencia, Obras Públicas y Trabajo, y, sin embargo, tenemos que decir que otras Consejerías, como la de Medio Ambiente y Agricultura y alguna otra más, está perfectamente detallado todo el gasto del capítulo cuarto y del capítulo siete.

En cuanto al funcionariado -decíamos- ocurre algo muy curioso y es que se aplica la Ley de la Función Pública 30/84, pero solamente de forma parcial y no como la aplican los propios presupuestos del Estado que los tenemos

aquí. Quitan todos los complementos anteriores, por la aplicación de la Ley de la Función Pública y, sin embargo, no aplican las normas que da la Ley y lo dejan para una fecha posterior. De esta forma por una lado quitan todos los complementos anteriores, y, por otra parte, no aplican los nuevos. Convierten la mayor parte de la remuneración en discrecional y transitoria. Y esto creemos que es algo grave y peligroso y nos imaginamos que no habrá grandes disfunciones en la aplicación de esto, pero realmente es algo que queda totalmente discrecional. También la Ley presupuestaria en su artículo 23, dice y publica que en el catálogo de puestos de trabajo, es donde se debe expresar el nivel de complemento de destino y, en su caso, de complemento específico, categoría profesional etc. Sin embargo nuestra Ley presupuestaria, retrasa esto en seis meses. Si no calculo mal, las últimas transferencias se hicieron en el mes de junio, por lo menos en estas fechas las firmó el Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno, y yo creo que ha habido tiempo en estos seis meses para haber efectuado este catálogo de puestos de trabajo. Y sin embargo, da de nuevo esta discrecionalidad al Gobierno para que en seis meses cree este catálogo de puestos de trabajo que yo creo que debía de haber sido imprescindible para la discusión de este presupuesto y, desde luego imprescindible, para poder

enjuiciar los presupuestos. La Ley de presupuestos también acuerda que el aumento de la masa salarial sea del 7,2%, y, sin embargo aquí, nuestra Ley incluye que para un grupo de funcionarios sea del 4 y los otros del 8 y pico -no recuerdo ahora esta cifra exacta- y creemos que esto es algo que no debe, porque, de alguna manera, está discriminando a los funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, frente a los funcionarios según la Ley de presupuestos generales del Estado. Creemos que el aumento de la masa salarial total de la Comunidad Autónoma debe de ser del 7,2%, y luego habrá que hacer la distribución, pero no crear ya esta discriminación desde el principio.

También creemos que da una gran discrecionalidad en la contratación. Ya hemos dicho antes que estamos hablando de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de un presupuesto de 10.000 millones; yo creo que elevar los topes porque la Ley de Contratos del Estado no dice que tengan que ser 50 millones como mínimo, sino que será hasta 50 millones. Nosotros creemos que este instrumento es desproporcionado, porque el número de contrataciones que tiene que hacer la Comunidad Autónoma superiores a 50 millones son mínimos, y, por lo tanto, prácticamente todas las contrataciones se pueden hacer por el método de contratación directa, y creemos que no es el método más ade-

cuado debido al tamaño de nuestra Comunidad Autónoma. Y creemos también, que con los 25 millones que estaban establecidos el año pasado, es una cuantía más que suficiente para el funcionamiento de la Comunidad Autónoma.

Bueno, yo creo que el que simplemente nos comuniquen que han hecho transferencias entre unas partidas y otras, y entre unas Consejerías y otras, no nos facilita el control parlamentario. Efectivamente podemos saber lo que ha pasado, pero nosotros creemos que las transferencias debieran tener un límite máximo en cuantía, y un límite máximo en cuanto al porcentaje del presupuesto y que, a partir de esos límites, esas transferencias debieran ser sometidas a su aprobación a la Diputación General. Porque además, a los Grupos Parlamentarios no nos permiten hacer enmiendas entre secciones, y, sin embargo, el Gobierno sí puede hacer transferencias entre secciones.

Creemos también, que falta una política global de dotaciones de inmuebles. Creemos que continuamos con dotaciones mínimas. Los servicios de la Comunidad Autónoma están dispersos. Prácticamente la situación es la misma que antes de producirse las transferencias, y no sabemos que exista un Plan coordinador entre las distintas Consejerías. Se están compatibilizando arrendamientos con propiedades. Se han

desestimado dotaciones importantes como la Residencia La Rioja, y se prevé invertir, aunque en varias anualidades, 1.000 millones de pesetas en el actual Hogar Provincial en un edificio que es de difícil recuperación, de una funcionalidad discutible, y siempre con un elevado costo de uso.

También creemos que faltan unos criterios generales en la cuestión de subvenciones a los Ayuntamientos. El año pasado, y por el Consejero de Hacienda, se nos dieron unos criterios y que nosotros sepamos no se han modificado. Sin embargo este año al intentar comprobar el Plan de Obras y Servicios con estos criterios, vemos que se han variado de manera no unívoca, porque hay unos Ayuntamientos que se ven favorecidos. Por ejemplo Ábalos, con un 50% de subvención para pavimentación. Según la nota que nos dio el Gobierno sería el 30%; Arnedo un 50%, cuando le correspondería un 25%, y Azofra un 35%, cuando le correspondería un 30, y, Grávalos y Cervera, con un número de habitantes muy diferente, sin embargo para una obra de pavimentación tienen el mismo porcentaje de subvención del 35%.

Creemos también, que hay partidas mínimas de dotaciones a los municipios. Sabemos que tampoco se puede dar todo lo que piden los municipios, porque los recursos son limitados y hay que hacer una distribución de recursos. Yo simplemente voy a poner un

ejemplo. En el Plan de Obras y Servicios, aunque luego lo tocamos, voy a entrar en los montantes y en las subvenciones que da el Estado de forma cuantitativa; no la distribución en la que yo en este momento no entro, porque hemos hecho las correspondientes enmiendas parciales. Decíamos que estas dotaciones mínimas a los municipios quedan muy bien reflejadas en los Planes especiales de Cervera, Cameros viejo y Cameros nuevo. En el Plan de Cervera, la Comunidad Autónoma de La Rioja subvenciona con 2,2 millones, que supone un 6,52%; el Estado con 11,2, que supone el 33,23%, y los Ayuntamientos tienen que poner el 60%. En el de Cameros viejo la aportación de la Comunidad Autónoma es del 10,63%; 36,52% la del Estado; 38,29 la de los Ayuntamientos y 14,53 la de los vecinos; y en el Cameros nuevo, 23,45% la de la Comunidad Autónoma; 12,6% la del Estado; 46,9% la de los Ayuntamientos y 6,93 la de los vecinos. Creemos que si estas zonas son de acción especial precisamente deben de tener un mejor trato en el momento de las subvenciones, puesto que se trata de municipios con pocos habitantes y muchas veces con municipios que están prácticamente en trance de desaparición y creemos que, con esta estructura de Plan, poco estamos solucionando en estas comarcas de acción especial. Y además quiero recordar que el Plan General debía de aplicarse también a las comarcas de

acción especial -porque así lo dice la Ley de Planes provinciales con la regulación de Planes provinciales-, además de lo que le da el Plan específico, el Plan especial. Y, sin embargo, aquí hemos hecho una clasificación con la que salen con iguales dotaciones de subvenciones los municipios que están en Planes especiales, incluso con subvenciones más elevadas que municipios que no están en estos Planes especiales.

**SR. PRESIDENTE:** Debe de ir finalizando su intervención, señor Díaz Yubero.

**SR. DÍAZ YUBERO:** Termino. Bueno la deuda, ya hemos hablado de ella, aumenta en 28%; es el 28% del presupuesto. Yo creo que esto es algo muy serio y debemos de planteárnoslo, porque aunque el truco sea luego, y así se lo oí yo al señor Consejero de Hacienda por la radio, que ese endeudamiento no se haya producido por el año pasado, quizá ese sea el truco; pero que, para ejecutar el presupuesto, tengamos que ir a un endeudamiento del 28%, nos parece que es algo seriamente preocupante.

Bueno, vuelvo a un punto que toqué el año pasado, que es la pérdida de la capacidad de inversión. Si consideramos la inversión real de la Comunidad Autónoma y el endeudamiento, hemos descendido. Invertíamos antes 2,3 veces, lo que teóricamente nos endeudábamos

según el presupuesto, y este año prácticamente invertimos en inversiones reales, lo mismo que nos vamos a endeudar. Yo creo que esta pérdida, en estos cuatro años, es gravísima, y es algo que nos debe de encender la luz de alerta porque creemos que éste es un grave problema de la Comunidad Autónoma.

La creación de la sección 12, ya hemos aludido que creemos que hubiera sido más acertado que hubiera sido un servicio dentro de la Consejería de Hacienda para poder haber sido enmendada, y no creada como una sección. Las subvenciones de los Planes provinciales de la aportación del Estado han descendido del año 83; de 173 millones en su conjunto, entre el Plan general y los Planes especiales, a 128 millones en este año. Yo creo que siempre se hablaba de lo poco que nos da el Estado; el Estado nos sigue dando cada vez menos, y ahora se protesta poco.

El punto número 11, yo lo he intuido por los datos que se trasladan del presupuesto, es la falta de la capacidad recaudatoria de las tasas cedidas. En el año pasado, en el presupuesto del año 85, fue manifiesta según la liquidación que nos facilitó el Consejo de Gobierno, y creemos que este año se vuelve a producir esta situación; lo que creo que es un índice, de alguna manera, del funcionamiento de los propios servicios de la Comunidad Autónoma.

Y, por último, nuestro último argumento era la imposibilidad de subsanar la mala distribución del gasto con enmiendas entre Consejerías, que esto no nos ha sido permitido, y, por lo tanto, creo que es una causa importante para plantearnos nosotros esta enmienda.

Y ya simplemente para terminar, y como ejemplo, desaparece el capítulo de introducción de nuevos cultivos que, aunque estaba el año pasado dotado con 2 millones, creemos que es algo importante en la futura ordenación de cultivos y más cuando tenemos problemas como: la patata, el espárrago, el tomate y creemos que había que haberle dado más dotaciones para esta posible reconversión de cultivos y ordenación de cultivos.

Y por último también, echamos de menos en este presupuesto, que nuestra Comunidad Autónoma que va a tener unas relaciones muy directas en su economía con lo que va a ocurrir en el funcionamiento de España dentro de la Comunidad Económica Europea, salvo -creo que se crea una plaza- que no haya mayores dotaciones para estudiar el impacto que esto le va a causar a la Comunidad Autónoma, a nuestra región, y el impacto que nuestra Comunidad Autónoma puede tener dentro de la Comunidad Económica Europea.

Éstas han sido las razones de presentar esta enmienda a la totalidad. Creemos que son razones serias y que

deben de replantearnos el estudio de estas dudas que ya se plantearon aquí el año pasado con ocasión del debate de los presupuestos, y, posteriormente, con motivo del debate de la financiación de las Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Turno en contra. Señor Fraile Ruiz tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señorías. Yo la verdad, señor Yubero, con el tono tan cordial y tan amable con el que usted ha intervenido para oponerse, a mí me resulta muy difícil el oponerme a los planteamientos que usted ha vertido, porque además resulta bastante convincente cuando lo hace. Pero ciertamente detrás de todo lo que usted ha dicho no creo que, sumados todos esos problemas que usted apunta y que vamos a intentar ir aclarando, haya una idea -ya lo decían ustedes en prensa de rechazo global al presupuesto-, sino más que nada es una ocasión para el debate y manifestar las opiniones de uno mismo.

En primer lugar ha dicho que han carecido de una serie de informaciones que ustedes habían solicitado. Yo tengo una secuencia de las fechas desde que ustedes solicitaron esta información, hasta el día 30 que se cierra el plazo de presentación de enmiendas que era para lo que ustedes lo solicita-

ban. Y en el tiempo ciertamente esto ha sido difícil porque, cuando ustedes lo solicitan, tiene entrada el escrito el día 20 de diciembre; la Mesa se reúne el día 23; el día 26, porque coincide Navidad, es cuando se da traslado al Consejo de Gobierno, y entonces materialmente es imposible. Pero de todas formas sí que, y unido esto a otra argumentación que usted hacía de que lamentaban no conocer más detalles del presupuesto, creo tengo que reiterar el argumento anteriormente expresado de que tanto ustedes, Grupo Mixto, como el Grupo Popular, no solamente podían, sino que debían haber hecho comparecer a los Consejeros, o altos cargos de la Comunidad, para que explicaran todos los pormenores del presupuesto; porque ciertamente no hay en el mismo nada que haya que buscarle la vuelta, o alguna partida de ningún carácter oculto. Bien, inclusive yo decía que, en la expresión práctica de este rechazo que ustedes hacen al presupuesto, si uno suma todas sus enmiendas y ve el planteamiento de las mismas, en realidad llevan a hacer una variación nada más que de un 2% del presupuesto en partidas. Entonces me parece que ahí queda un dato para constatar que ciertamente no hay variación. Naturalmente tendré que decirle a usted, como decía anteriormente, que si bien esto sirve para escuchar las opiniones de la oposición, estudiarlas y reflexionar sobre ellas;

lo serio y lo razonable -que sí que permite el Reglamento, yo creo que hasta insta a que se haga-, es presentar un presupuesto alternativo. No se ha hecho tampoco en este caso.

Y va haciendo una serie de apreciaciones al respecto, que casi se dan por contestadas en lo que usted mismo manifiesta. Cuando dice que este presupuesto, a diferencia de el del 83, es sólo un presupuesto ya de la Comunidad Autónoma, ciertamente todas las transferencias asumibles, vía Estatuto, hasta estos momentos están asumidas y naturalmente incorporadas, y ésta es una expresión presupuestaria de todas las competencias que tiene facultad de ejecución por parte del Consejo de Gobierno.

En cuanto al Reglamento ciertamente ocurre exactamente, tengo que contestar lo mismo que anteriormente, es que el Reglamento es como es. Es más, yo le diría que -creo que ustedes no lo pueden negar-, en la mayoría de las ocasiones a lo largo de estos tres años hemos seguido la idea de hacer una interpretación flexible del mismo, y siempre a favor de la minoría. Pocas veces se utiliza en un sentido rígido el Reglamento, sino que se han abierto la mayoría de las ocasiones espitas para que ustedes pudieran tener más juego, y no digamos ya nada de las proporcionalidades inclusive que, en el caso del Grupo Mixto, le afectan. Naturalmente, en cuanto a lo que usted

ha ido argumentando aquí, viene a coincidir en gran parte con el Grupo Popular, y nos hablaba de la discrecionalidad. Bueno, la discrecionalidad no es nada que esté inventado aquí en esta Ley de presupuestos. En primer lugar tengo que decirle que esta Ley de presupuestos, es respetuosa plenamente con la Ley general presupuestaria y que, por lo tanto, hay un respeto a la legalidad vigente de manera muy clara.

En cuanto a la discrecionalidad de la contratación del Gobierno, pues yo antes hacía referencia, y usted lo hacía en estos momentos incluso, a esa posibilidad que había desde los presupuestos generales del 81, y de un Real Decreto del año 81 en su artículo 6, cuando permite contratar hasta los 50 millones. O bien tendría que añadir aquí más, que ustedes siendo UCD estuvieron de acuerdo porque aprobaron una Ley la 40/81, donde esa Ley del Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, permitía la contratación a los Ayuntamientos hasta un 10% del presupuesto. Imaginemos en Ayuntamientos con un presupuesto elevadísimo qué capacidad de contratación directa tenían. No obstante insisto como antes, se dan las circunstancias de que no existen a través de esa contratación directa, manos negras que hagan una tendencia unidireccional hacia esas contrataciones. Yo comprendo que usted pueda hacer sus planteamientos de reserva al respecto, pero no tenga la me

nor duda que, de una manera clara y transparente, se han producido a lo largo de estos tres años, y se seguirán produciendo con este Gobierno Socialista, todas las contrataciones directas. Naturalmente "a posteriori". "A priori", no puede impedir una minoría nunca; "a posteriori", tienen ustedes todas las facultades de control del mismo. Por lo tanto no es un argumento serio el que se plantee, que de manera apriorística, no se puede hacer un impedimento a esas contrataciones, y sí que, ciertamente, con la aprobación del presupuesto es una decisión soberana de esta Asamblea; facultad; cómo no! al Gobierno para que realice ese tipo de actividad.

Usted hablaba que falta una política global de dotaciones en inmuebles y que, más o menos, teníamos aquéllos que se heredaron de la extinta Diputación Provincial. Pues yo creo que, utilizando ese mismo argumento, puede pensarse inclusive que al no haber ido a una política inmobiliaria de compra de grandes inmuebles, o ideas megalómanas como en algunas Comunidades Autónomas han existido, se tiene una constatación clara de cuál es el sentido de la austeridad del Gobierno que, administrando hoy un presupuesto tres veces superior, o cuatro, al de la Diputación, mantiene prácticamente las mismas dotaciones. Sin embargo, hay variaciones substanciales, y usted lo sabe. Se están produciendo obras, y previ-

siones de obra, para reacomodación de las diferentes Consejerías; no muy dispersas, muy próximas todas de este núcleo en el que nos encontramos, a través del edificio de Los Chapiteles; de la propia Consejería de Salud actual donde se van a ubicar tres Consejerías; o el edificio de Cultura, que hay un proyecto para aprovechamiento del mismo; o el edificio de la Sala Gonzalo de Berceo; o esta misma Sede, u otras más. Pero naturalmente en un proceso abierto como ha sido el de las transferencias, donde no era bueno el lanzarse a unas compras sin premeditación, sin saber cuáles iban a ser las necesidades posteriores, el Gobierno ha optado por la vía de la prudencia; esperar a cerrar el proceso y después efectivamente llevar adelante una dotación inmobiliaria para mantener un nivel de utilidad, eficacia y dignidad de las correspondientes instalaciones.

En cuanto a la falta de los criterios generales a las subvenciones de los Ayuntamientos, pues yo creo que no es así. Usted tiene los porcentajes que hay de manera uniforme para todos ellos según los habitantes, pero hay unas ligeras modificaciones que usted señalaba y que obedecen a condicionamientos también señalados si se tuviera más información, en cuanto a que hay un suplemento para Cascos Antiguos, y se aumenta el porcentaje; o que en un determinado caso de un pueblo que usted señalaba, la Dirección

General de Patrimonio Artístico, indica en determinadas obras de pueblos con un edificio catalogado como histórico artístico, se haga un tipo de obra de determinadas calidades superiores y, por lo tanto, hay un ligero aumento en la dotación del mismo. Y ciertamente y yo alabo, el que usted no haya criticado digamos orientaciones partidarias en cuanto a las subvenciones a los Ayuntamientos. Las partidas mínimas, ya de alguna manera se contestaba anteriormente. ¿Hasta dónde queremos subvencionar?; ¿Hasta dónde queremos distribuir unas cantidades y otras? Es una cuestión de prioridades y es cuestión de progresivamente, un año tras otro, ir marcándose una serie de objetivos que aparecen en todos los presupuestos. Otra cosa es que a uno le gusten o no, o que discrepe de los mismos, pero que esas partidas mínimas entendemos que son suficientes; se han incrementado como usted sabe este año en un 5% y, por cierto, se ha introducido un factor fundamental en el presupuesto -criticado ya no recuerdo si era por el Grupo Popular-, y era el de adelantar con la primera certificación de obra el 50% del valor de la misma. ¿Por qué? Precisamente para favorecer esa economía débil, sobre todo, de los pequeños municipios. Es algo que lo han entendido muy bien todos los Alcaldes y todos los municipales. En cuanto a la deuda, o al endeudamiento más exactamente; usted no se refería a la deu-

da, porque la deuda en sí ha disminuido un 4,24% del año 1986 en relación al 1983, y el endeudamiento es un endeudamiento moderado. Aquí el problema es discutir siempre, esa dialéctica del endeudamiento ¿para qué? Éste es un endeudamiento real, y usted sabe que se han mejorado los procedimientos contables de los Planes regionales; que se han depurado de manera bastante sistemática las anotaciones de los años anteriores y que hay una disciplina presupuestaria importante, y ello unido a una ejecución muy positiva del presupuesto de inversiones. Porque cuando ustedes hablan del índice de eficacia, referido antes a tasas, hay que referírsele a todo. El nivel de eficacia fundamentalmente, se mide en una Comunidad Autónoma por el grado de ejecución de sus presupuestos, y ustedes saben que es el mayor de España el que realiza esta Comunidad Autónoma. Que todos los años está pasando del 80% y que realmente eso mide el grado de esfuerzo que realiza tanto el propio Gobierno, como todos los funcionarios que están al servicio de la Comunidad Autónoma. Hablar de la deuda, pues yo creo que depende de apreciaciones y de números; que no se llega a lo que indica la LOFCA de ese 25% de los ingresos netos de la propia Comunidad; no se llega sin endeudamiento moderado y perfectamente asumible, y la LOFCA lo permite. Por cierto, es otra de las Leyes que hemos he-

redado, que no es nuestra, y que naturalmente se va a cambiar.

En cuanto a la pérdida en términos reales de la capacidad de inversión, depende también de cómo se hagan los números. Porque ciertamente, si para unos es correcto incluir tanto el capítulo sexto -creo que es el de la inversión neta- como el siete, que también va para favorecer la inversión porque es vía de ayudas y de subvenciones para la misma, nos encontramos que, del 85 al 86, hemos pasado de 3.700 millones a 4.076. Y yo creo que una inversión de 4.000 millones en relación a un presupuesto de 10.000, o inclusive que los gastos que tenemos del capítulo uno, en relación al presupuesto administrado y a la ejecución que decía del mismo, son los menores de España; de los menores. Creo que se está exigiendo realmente, un esfuerzo al mismo. Y entraba usted también, realmente, con el problema de la financiación que tan repetidas veces se ha comentado ya en esta Cámara. Esperemos el resultado, pero de momento yo creo que la secuencia, que la evolución de la economía de la Comunidad Autónoma, digamos presupuestaria a lo largo de estos tres años, creo que es para darnos por satisfechos. Nos encontramos con problemas que, si son unas cantidades más o menos fijas atendiendo a las variables en relación a la participación e ingresos del Estado, realmente no nos favorecen los datos, o el

fondo; porque son esas variables tan conocidas de la extensión del índice de paro, de la renta per capita, o de la emigración. Realmente así sale la cuenta y ya veremos cómo puede variarse, pero realmente es un tanto difícil el planteamiento.

En cuanto al incremento de las subvenciones del Estado, son los 97,2 millones, yo creo que no es una cantidad importante, no es una cantidad apreciable, 97 millones en relación a los dedicados totalmente, pero hay que entender cómo por otras vías vienen la subvenciones del Estado, vía de las inversiones de los distintos Ministerios. Recuérdese, por ejemplo, que en estos tres años ha habido un promedio de 3.500 millones de inversión en La Rioja; inversión directa, por parte del Gobierno del Estado.

Y en cuanto a la falta recaudatoria de las tasas cedidas, pues sus datos no coinciden con los míos. Por cierto no me he traído la carpeta, pero las liquidaciones hechas sobre las recaudaciones, han aumentado a lo largo de los años. Si se refiere a recaudaciones de Tributos cedidos, al final teniendo en cuenta que las tasas son prácticamente unas tasas de beneficencia -y al hablar del sentido social del presupuesto habría que ver que inclusive aquéllas que dejan de percibirse, puesto que van orientadas al pago por los sectores sociales más desfavorecidos realmente-, se está,

"stricto sensu", haciendo un favor a sus economías. Hay algunas que han quedado obsoletas y que hay que reactualizarlas. Existe un anteproyecto de Ley de Tasas que se presentará en su momento ante esta Asamblea, pero que ha tenido que retrasarse, porque el Gobierno central está realizando una Ley de Bases de Tasas que será de aplicación, por lo menos en cuanto a coordinación, por esta Comunidad Autónoma.

Sobre el resto de los argumentos, -ya no sé, si he tomado nota de algunas cosas más-, hablaba usted, y yo me alegro de habérselo escuchado, que no veía una previsión de un equipo para el estudio del impacto en la economía riojana con nuestra entrada en el Mercado Común. Existen cuatro personas que están trabajando sobre el tema, y habrá conocimiento al respecto sobre los trabajos realizados. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. El Grupo restante que no ha intervenido en el debate es el Grupo Popular. Es el turno entonces para el Grupo Popular, por diez minutos.

**SR. BECERRA GUIBERT:** (Desde el sitio). Señor Presidente, el Grupo Popular desea intervenir en el turno de explicación de voto.

**SR. PRESIDENTE:** Conforme. Tiene de-

recho a réplica el Grupo Mixto por cinco minutos. Serán un poco elásticos, pero procure que no sean excesivamente.

**SR. DÍAZ YUBERO:** Señor Presidente, señorías. Bueno yo creo que de lo que aquí hemos argumentado, no ha sido rebatido nada. Creo que no sé si tiene el peso suficiente para una enmienda a la totalidad; pero sí que creo que tienen el peso suficiente, muchas de las cosas que ha propuesto nuestro Grupo, para que sean estudiadas y meditadas con seriedad y con la importancia que tienen.

Bueno, el que coincida lo que ha dicho el Grupo Popular, con lo que ha dicho nuestro Grupo, pues es normal. Ambos estamos estudiando los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los dos Grupos, y no unos los de la Comunidad Autónoma, y otros los de Singapur. O sea, que coincidimos por razones obvias.

Bueno lo que nos ha dicho de que presentáramos un presupuesto alternativo... Por favor, si nos han dado los presupuestos a última hora, con las fiestas de Navidad entre medio, y, desde luego, sin tener una sociedad informática para nuestro servicio de trabajo, pues es algo casi imposible el que nosotros hubiésemos presentado un presupuesto alternativo. Efectivamente se puede hacer, pero no lo hemos considerado oportuno y sí hemos refle-

jado un gran número de enmiendas que discutiremos como enmiendas parciales.

Bueno en la política de edificios se puede ser austeros, pero también se puede ser ordenados. Siempre hemos criticado el gran número de lugares donde tiene que acudir el ciudadano para resolver sus diversos problemas, sus relaciones con la Comunidad, pues seguimos igual. O sea que no es un problema de megalomanía, sino un problema de eficacia, el no crear una red de edificios que les sea más cómodo. Porque, sin entrar en los temas de la Consejería de Ordenación, un señor que venga a hacer una cosa de pastos, tendrá que ir a hablar de la parte de ganadería al final de la Gran Vía, y, de la parte de pastos, al ICONA, a la calle Belchite. O sea, que creo, que seguimos igual que estábamos antes.

En cuanto a lo que se nos ha dicho que han facilitado o van a facilitar la ejecución de los Planes dando el 50% de subvención con la primera certificación... Pues mire, para mí personalmente, creo que no es una medida adecuada. Habrá que poner un límite a la certificación, porque la primera certificación puede ser la de replanteo, de tirar cuatro líneas y hacer dos agujeros; esa es la primera certificación, la de replanteo. Entonces creemos que para ser más consistentes no debe de ser la primera certificación, sino que debe de ser una certificación que suponga un importe de la

obra. Creo que es algo que deben ustedes pensar.

Bueno, el endeudamiento creemos que sigue siendo alto. Son 2.800 y pico millones de pesetas y en un presupuesto de 10.000 millones es un 28% de endeudamiento; mientras que el presupuesto del Estado de 12 billones de pesetas, prevé un endeudamiento de 1 billón y pico. O sea, creo, que el endeudamiento es muy superior al de los presupuestos del Estado.

Bueno de la LOFCA y la LOAPA no me diga nada, porque fue algo que se consensó en su día y firmó el PSOE. Yo soy partidario de la LOFCA y la LOAPA, pero, desde luego, no me la estén echando toda la tarde como un arma arrojadiza.

El Fondo de Compensación Interterritorial, pues tiene un defecto gravísimo para nuestra Comunidad Autónoma; ya lo hemos dicho en esta tribuna. Somos la Comunidad más pequeña y, desde luego, somos los más desfavorecidos. Yo creo que uno de los coeficientes que debía de emplearse para calcular la asignación del Fondo de Compensación Interterritorial es precisamente, la pequeña dimensión de nuestra Comunidad Autónoma; como también, el Fondo de Compensación Interterritorial, contempla el hecho insular, el hecho de Ceuta y Melilla, etc., porque si no nuestra Comunidad Autónoma está muy desfavorecida. Mire usted, los Planes provinciales en 1983 tienen una

subvención de 133 millones. Si actualizamos eso, al 8% de la inflación, actualmente el Estado nos tenía que estar dando 217 millones, y nos da 128. Creo que la pérdida es totalmente real. Pero es que además no vale que nos digan que nos dan más porque, el que nos den más, es porque ha habido unas transferencias; que el Fondo de Compensación Interterritorial no es algo más que nos da el Estado, es para que la Comunidad Autónoma atienda las inversiones que generan las transferencias que le han cedido, y nos los da en función del porcentaje que nos han transferido. O sea, que no confundamos los términos que, el Plan de obras provinciales, es algo que tenemos derecho como antigua Diputación Provincial, no como Comunidad Autónoma.

Y lo de las tasas, yo creo que no tenemos los mismos datos; no es en sí la cantidad económica que se recauda, -efectivamente son tasas pequeñas-, pero el que se recauden las tasas presupuestadas que estaban cedidas por las distintas transferencias, creo que sí es un índice muy grande de la eficacia de la Administración y, si se recaudan menos tasas, la Administración es menos eficaz.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Señor Fraile, tiene turno de rectificación por cinco minutos.

**SR. FRAILE RUIZ:** Sí, señor Presiden

te, señorías, brevemente. No somos los más desfavorecidos por el Fondo en La Rioja, según usted hacía en su apreciación. Según los datos comparativos de todas las Comunidades Autónomas, aún está por detrás Madrid, está Baleares, está Cataluña, porque hay que calcularlo siempre naturalmente por habitante; 2.600, 2.200, 2.300 por detrás. Introducir la pequeñez, y otros pueden introducir la montuosidad, y otros la pluviometría, si procede, para favorecerles, y así una determinada serie de variables tremendamente importantes. A veces nosotros, yo creo que argumentamos en contra; que la pequeñez precisamente, es la que nos permite a nosotros el administrarnos de manera mucho más directa y mucho más eficaz.

En cuanto a que no le he contestado a toda la serie de cuestiones, pues uno tiene aquí el problema de la llamada del señor Presidente al respecto. Sí creo que he contestado y no ha sido intención, por descortesía mía, el no hacerlo a la totalidad de la exposición suya, pero es que eran muy pocas cosas más. Usted hacía una referencia al catálogo de puestos de trabajo o a la discriminación en las retribuciones. Nosotros pensamos que no es ciertamente eso lo que sucede. Y se lamentaba también usted, de esos cambios de las secciones que ustedes no los pueden hacer, pero sí el Gobierno. Ése es el problema de ser minoría. El Gobier-

no lo puede hacer, porque la mayoría le autoriza en esta Cámara; ciertamente es así. Pero no se puede decir que el que puede hacerlo establece unos criterios -por la connotación que tiene-, de arbitrariedad. Que no es así. ¿Qué son los presupuestos? Deben de tener una movilidad en el gasto para que esa realidad cambiante que pueda surgir, pueda enfrentarse, hacer frente a través del presupuesto el Gobierno. No se puede pretender el poner amarras, maniatar al Gobierno, para que pueda hacer las modificaciones presupuestarias adecuadas con arreglo a dar cuentas a la propia Diputación General. Decía que el presupuesto lo cuadraba a cuartas, y después habla de la informatización. Está cuadrado de manera informatizada, no está cuadrado a cuartas o a palmos como decía antes.

El catálogo de puestos de trabajo... Pues mire usted, ya aparece efectivamente en el presupuesto que se va a hacer, y se da un plazo ahí de seis meses. Yo no me atrevería a decir que puede hacerse perfectamente, pero siempre estamos con lo mismo en tema de Función Pública que ha sido un tema abierto, por estar en un proceso dinámico de la asunción de transferencias, de competencias, no se podía dar por cerrado y después ya veremos, conforme nos vayan viniendo. Ahora es cuando es el momento realmente de proceder a ese catálogo de puestos de trabajo y a la asignación de los mismos.

Volvía hablar de lo de los inmuebles. Pues mire usted aquí tenemos un entorno bastante apetecible, muy en el centro de Logroño, y tenemos dos vías: o invertimos muchos cientos de miles de millones en contra, para comprar, o expropiamos. Ustedes nos dirán cuál de las dos cosas les parece más prudente; si construir aquí una área de Gobierno centralizada y, no dispersa por tanto, maravillosa, pero díganos entonces cuántos cientos, o miles, de millones hay que dedicar al respecto.

Bien, poco más hay que decirle. Si ustedes no han considerado que un presupuesto alternativo no había que presentarlo, pues a nosotros nos parece santo y bueno. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Sáenz de Santamaría.

**SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo creo que a la altura del debate se han planteado ya explicaciones bastante exhaustivas, sobre diferentes aspectos de las enmiendas a la totalidad del Grupo Popular y del Grupo Mixto. Sin embargo creo que hay algunas cuestiones que sí sería interesante aclarar para no confundirnos entre nosotros y tampoco confundir a la opinión pública.

Yo creo que uno de los aspectos de

las enmiendas a la totalidad, son las cuestiones relativas a los temas de personal. Se ha hablado, por parte del Grupo Popular, de una regulación deficiente de las retribuciones de los funcionarios, y creo que debemos ver si esto es cierto. En el Proyecto de Ley, de 8.500 palabras aproximadamente que tiene el Proyecto de Ley, el 52% son para fijar, incluso de forma prolija, las retribuciones de los funcionarios. Hay más de 13 artículos que se refieren a esta cuestión. La regulación, por tanto, no es escasa pues está en la Ley propuesta. Las retribuciones de los funcionarios se fijan de acuerdo con la Ley 30/84 de medidas de reforma de la Función Pública. Se fijan las retribuciones básicas aumentándolas además, lo que supondrá un beneficio para los funcionarios que verán que su salario social futuro, jubilación, enfermedad, etc., será más alto de ahora en adelante. Se fijan los complementos de destino que corresponden al nivel de cada puesto de trabajo, sea este puesto base o de alguna responsabilidad orgánica concreta. A parte de la retribuciones básicas y del complemento de destino, se asignará un complemento específico para los puestos cuya carga de trabajo tenga una especial dificultad técnica, requieran una especial dedicación, o responsabilidad, o impliquen alguna penosidad. Y esto conforme a lo que marca la Ley de reforma de la Función

Pública; no conforme a ninguna arbitrariedad por parte del Gobierno. Por último, se retribuirá el especial rendimiento mediante un plus de productividad que, según señala el apartado e) del artículo 12 del Proyecto de Ley presentado, se fijará de acuerdo con criterios objetivos y en relación con los resultados y tareas asignadas a cada puesto de trabajo. Por último se ha creado la figura del complemento específico provisional, que no tiene nada que ver con los anteriores, mientras entra en vigor el nuevo sistema compuesto por los cuatro conceptos mencionados antes y que irán absorbiendo a este último, conforme se haga efectivo. Creo que a este respecto en el artículo 12.2, que mencionaba el señor Díaz Yubero, se habla del problema de la retribución del 4,5% y el 7,2%. No se refiere a que el incremento de la retribuciones de los funcionarios vaya a ser el 4% para los del Grupo A. Se refiere a que lo que garantizamos mínimo no absorbible a los funcionarios del Grupo A, es el 4,5%; porque al aplicar el nuevo sistema retributivo puede resultar que haya funcionarios normalmente los de grupos más altos, cuyo complemento específico provisional sea excesivamente grande y haya que irlo absorbiendo porque precisamente tendrá esa característica de provisionalidad y, de alguna manera, habrá que absorberlo. Es decir que este artículo, por el contrario, en vez

de reducir las retribuciones de los funcionarios lo que les garantiza es que, por lo menos, van a tener un mínimo de incremento, independientemente de que se les vaya absorbiendo ese complemento específico provisional. Creo que con esto no falta regulación, hay mucha regulación difícil, pero a la vez clarificadora del panorama de los sistemas retributivos del personal al servicio de la Administración. Tender a implantar criterios en los que se fijen responsabilidades de cada año, de los que trabajan en la Administración, evitando que se diluyan las responsabilidades y que a la vez permitan pagar más a quien más trabaja, es un criterio de justicia que ya es hora de implantar y en esa dirección es en la que pretendemos avanzar porque es un deseo de la sociedad y creo que también de los propios funcionarios.

Para poder cumplir con este fin está el articulado y, para ese mismo fin, está la tan denostada sección 12, de imprevistos y funciones no clasificadas, sobre la que tengo especial interés, en nombre del Gobierno, en aclarar algunas cuestiones. Se dice que esta sección 12, es absolutamente incorrecta, por parte del Grupo Popular; pero se dice porque no se conoce que es práctica habitual en los presupuestos generales del Estado, la existencia de una sección 31, de la misma naturaleza, y además no sólo referido

al capítulo uno, sino a todos los capítulos del presupuesto. Es decir, que no nos estamos sacando nada de la manga.

Fijémonos en otro detalle. El Grupo Popular, en su enmienda a la totalidad, nos acusa de regular deficientemente las retribuciones de los funcionarios, pero buscando en sus enmiendas parciales, no hacen ninguna sugerencia efectiva que mejore nuestro articulado en relación con esas retribuciones. Y lo que tampoco se tiene en pie, es que se diga que nuestra propuesta regula deficientemente las retribuciones de los funcionarios y a la vez se dé la alternativa de eliminar la sección 12. Ni más ni menos que 200 millones de pesetas, sin modificar el articulado de la Ley propuesta que fija, señala y dice, el destino de esos 200 millones de pesetas. Y creo que en este sentido no se puede intentar confundir a la opinión pública. No son 200 millones que el Gobierno va a utilizar de forma arbitraria y de cualquier manera. Esa sección tiene un destino predeterminado y, aunque se llama de imprevistos y funciones no clasificadas, está su fin verdaderamente previsto y es verdaderamente clasificado. Estos 200 millones de imprevistos y funciones no clasificadas, no tienen, como digo, un destino arbitrario que pueda fijar el Gobierno riojano cuando quiera, y poder disponer de él como quiera. Creo que esto es imprescindi-

ble dejarlo terminantemente claro. Esos 200 millones tienen los destinos siguientes; por otra parte perfectamente especificados en la Ley, y si se hubiera leído con cierta atención, se hubieran visto perfectamente esas finalidades.

Primero, cubrir la diferencia que se puede derivar de implantar el nuevo sistema retributivo que es obligatorio aplicar, y, financiar las mejoras retributivas que tendrán los funcionarios por la vía de los complementos de destino al puesto de trabajo y plus de productividad. Al suprimir el Grupo Popular el artículo 8, en sus enmiendas parciales 2 y 43, y, por tanto, la sección 12, resultaría, de verdad, deficiente el sistema retributivo de los funcionarios. Porque sencillamente no se dan cuenta de que lo que han tratado de suprimir básicamente, es la posibilidad de mejorar los nuevos complementos de destino; los complementos específicos al puesto de trabajo, y el plus de productividad. Y, sin embargo, sorprendentemente en sus enmiendas parciales 5, 6, y 7, que se refieren a estos problemas del complemento específico, plus de productividad y complemento de destino, no hacen ninguna modificación; no los suprimen. Entonces eliminada la sección 12, ¿cómo pagaría el Grupo Popular los incrementos que supongan esos complementos a los funcionarios? Tenemos que concluir, en este caso, que sus enmiendas parcia-

les, desmienten a su propia enmienda a la totalidad. Pero, además, hay otro destino concreto para esos 200 millones, que es el de cubrir las plazas autorizadas y no cubiertas de plantilla que hay dotadas en el presupuesto, y que, si están dotadas, en algún momento se podrán cubrir; se cubrirán o no, pero si se cubren habrá que pagarlas y, por tanto, habrá que pagarlas en la parte que no esté dotada en la plantilla, directamente con parte de esos 200 millones. Creo que con esto he contestado a los puntos b), d), e i), de su enmienda a la totalidad, en la que hacía alusión el Grupo Popular, respecto de esto. Y creo que hay un destino claro y terminante de esos 200 millones y que así debe quedar claro también a la opinión pública.

Pero también en su enmienda a la totalidad se han referido al intento, por parte del Gobierno, de aumentar la plantilla de personal, en una Comunidad -dicen- excedida en su número. Me imagino que se referirán al número de funcionarios y de laborales; sin embargo, nuestra intención es bien otra. Están en su poder los anexos de personal. Creo que son unos anexos de personal extremadamente claros en los que están todas las personas que están en la Comunidad con sus vacantes y su clasificación de grupos a los que pertenecen; funcionariales y laborales. Creo que esto, estudiado con atención, es una base muy seria para poder esta-

blecer una auténtica actuación de oposición parlamentaria, pero fundamentándola en documentación seriamente planteada. Nuestra intención, antes que aumentar las plantillas, es bien otra. Nuestra intención está en que, las vacantes que se prevén en cada grupo, son las mismas que las del año pasado que todavía no han sido cubiertas. Ésas son las que aparecen dotadas en los anexos de personal. Y en el artículo 21 de la Ley, se propone la creación de un máximo de 85 nuevas plazas. Pero no dejen de tener en cuenta que en el pasado ejercicio de 1985, el Gobierno de La Rioja y la Comunidad Autónoma recibió las transferencias de ICONA, IRYDA, y otros trasposos de servicios, en los cuales teníamos y venían financiadas 51 vacantes que hemos eliminado del presupuesto, para cubrirlas con cargo a estas 85 vacantes a las cuales se autoriza al Consejo de Gobierno, con la finalidad precisamente de que conforme se planteen las necesidades vayamos cubriéndolas, pero para recurrir antes a las plazas que tenemos autorizadas ya del ejercicio anterior. En lugar de significar esto aumento indiscriminado de plantilla, significa voluntad práctica de controlarla. Que la oposición nos acuse de crecimiento desmedido de personal, cuando ni en 1983, ni en 1984 -y esto también es importante que lo conozca toda la Cámara y toda la opinión pública-, no se convocaron; ni

en 1983, ni en 1984, número sustancial de plazas. Creo recordar que se cubrieron 20 puestos nuevos de trabajo, como máximo, en la Comunidad Autónoma de La Rioja en esos dos años, y que sólo en 1985 se convocaron oposiciones para cubrir nuevas plazas, en número de 117. Es injusto no reconocernos la voluntad de contener el crecimiento de la plantilla. Me atrevería a decir que incluso hemos podido pecar de excesivamente restrictivos, y que los funcionarios mejores junto con los responsables políticos hemos tenido en ocasiones que suplir y sufrir carencias de personal elementales, pero lo hicimos así porque creíamos que debíamos medir al máximo la nueva contratación hasta conocer mejor las nuevas necesidades que nos fuese planteando el proceso de transferencias, por fin, ya concluido con este Gobierno. Sin embargo, ustedes no han sabido apreciar esta voluntad de contención en el crecimiento de las plantillas. No voy a dejar de reconocer que con frecuencia en todas las organizaciones grandes se tiende a que se resuelvan los problemas contratando nuevo personal. Nosotros somos conscientes de esa tentación y lo hemos discutido en el Gobierno y, a veces, hemos hablado de esta cuestión. La conclusión que hemos sacado es que, el problema, los problemas y limitaciones de las organizaciones, no se resuelven contratando más personal, sino al contrario de como ustedes nos pretenden

acusar. Por eso se ha emprendido un importante estudio de organización y, por eso también, estamos en el proceso de implantación de un Plan informático que ayude a simplificar tareas y procedimientos administrativos; porque el problema, con frecuencia, no se resuelve con contratar más gente, sino con organizar mejor la organización que tenemos. Precisamente ustedes en una de sus enmiendas, toda la dotación que tenemos en la Consejería de Hacienda para financiar el Plan informático, a través de la Sociedad Anónima de Informática, 41 millones de pesetas, la suprimen de un plumazo. Si nosotros no estuviéramos promoviendo, como estamos promoviendo, la informatización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, las plantillas, sí que tendrían, sí que se habrían disparado. Por todo esto resulta sorprendente que, además, cuando estamos intentando buscar soluciones imaginativas, ustedes no sepan comprenderlas.

Y me voy a referir a otra de sus propias enmiendas parciales. Me refiero, en concreto, a nuestro intento de crear el nuevo servicio en la Consejería de Presidencia, por lo menos a título experimental, llamado de reasignación de efectivos. ¿Por qué lo creamos?; ¿Qué es lo que nos proponemos con él? En las discusiones que hemos tenido sobre esta cuestión hemos llegado a una conclusión importante. Con frecuencia tenemos cierto personal cu-

yas cualificaciones profesionales no se corresponden del todo con las funciones que necesitamos o también se podría decir, "sensu contrario", que se mantienen tradicionalmente en la Administración, de forma rutinaria, ciertas funciones ineficaces o improductivas, porque existen personas que venían haciéndolas tradicionalmente. Pues bien, para esto es el nuevo servicio de reasignación de personal que implica la posibilidad de que ciertas personas en edad próxima a la jubilación, o enfermas, puedan recibir o acceder a la jubilación anticipada cuando sea ventajoso para ellos y para la propia Administración. Otro personal, puede recibir pequeñas cualificaciones y adaptarse a un nuevo tipo de trabajo precisamente con ese trabajo. Y ustedes precisamente, en su enmienda parcial 2, el Grupo Popular la suprime, y esto contradice a su enmienda a la totalidad porque, precisamente este nuevo servicio, intenta evitar lo que ustedes nos acusan que es aumentar las plantillas. Vamos a mejorar la organización, a adecuar más las personas y las funciones y a mejorar las condiciones de trabajo, y ustedes nos enmiendan. Ésta es otra demostración de que no hay razones debajo de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular y que nosotros podremos equivocarnos, pero estamos intentando buscar y dar razones convincentes, de aquello que estamos haciendo. Yo creo que éstos eran

aspectos fundamentales a aclarar con respecto a los temas de personal y de la sección 12.

No voy hablar del tema de las subvenciones, porque creo que ha quedado lo suficientemente claro, y del interés social en contradicción, con el que tengamos una Consejería de Cultura dotada, como la tenemos dotada, en los presupuestos. Creo que cuando en estos momentos las tendencias de la economía a nivel mundial, y en concreto las del propio premio Nobel Schultz, dice que la inversión en Salud, en Educación y en Cultura, es una de las prioridades para crear condiciones para el despegue económico y para el desarrollo económico, no deja de tener su gracia que el Grupo Popular elimine 37 millones de pesetas para obras de infraestructura cultural en sus enmiendas, y no precisamente para subvencionar obras de teatro, sino obras de infraestructura cultural.

Se ha hablado de que no hay una política inmobiliaria, por parte del representante del Grupo Mixto y creo que es necesario conocerla, y probablemente no ha habido oportunidad de informar de ella en la Comisión de Economía y Hacienda y me ofrezco muy gustoso a hacerlo. No solamente me ofrezco muy gustoso, me he ofrecido, y estoy pendiente -digamos- de que acordemos esa reunión en la Comisión de Economía y Hacienda. Hemos adquirido unos locales para la Sociedad Anónima de Informáti-

ca, SAICAR; los consultorios de salud que estaban en el edificio de Villamediana los vamos a sacar y los vamos a llevar al final de la calle Jorge Vigón; estamos vaciando todo el edificio actual de la calle Villamediana, y de la Consejería actual de Salud y antes también de Trabajo, para remodelar totalmente el edificio. Ya está adjudicada la totalidad de la obra, para ubicar en ese edificio, por lo menos, tres Consejerías. Hemos hecho adquisición de pisos para mejorar el Conservatorio de Música; hemos adquirido pisos en este mismo solar; hemos adquirido el solar de Vara del Rey; hemos reformado diferentes cosas en la calle Calvo Sotelo 3, como el tejado; hay un concurso de ideas en marcha para el Hogar Provincial y para la calle Vara del Rey 1, en donde realizaremos el edificio en el solar adquirido al lado de la Comunidad; está en marcha el edificio de Los Chapiteles; está en marcha la posibilidad de hacer el proyecto del actual edificio de Cultura y, cuando la Consejería de Cultura se traslade a Los Chapiteles, utilizarlo para reubicar ahí otra Consejería; y hemos arrendado locales, como por ejemplo en Las Palmeras, enfrente de la Consejería de Agricultura, precisamente para no incurrir en gastos de inmuebles innecesarios porque, en un futuro próximo, se prevé que esas Consejerías que hoy en día están en locales alquilados, como la de Trabajo,

tengan nuevas reubicaciones. Por ejemplo la Consejería de Trabajo está en un local alquilado que iba a ser para destino de Tributos Cedidos porque, en el futuro, va a estar instalada en la calle Villamediana. En definitiva solamente en el año pasado ha habido obras de política inmobiliaria, y se prevén en el futuro, por más de 282 millones de pesetas. Creo que política inmobiliaria sí que se está haciendo, pero se está haciendo de forma prudente.

Sobre el problema del excesivo endeudamiento, yo creo que aquí ha habido dos posiciones. Por una parte el excesivo endeudamiento visto desde la perspectiva del Grupo Popular, y, creo que sería importante también, volver a analizar un poco cuáles son las alternativas que se nos están ofreciendo. Al ver su acusación de excesivo endeudamiento, lo primero que le ocurre a uno es ir a sus enmiendas parciales a buscar la solución que han pensado ustedes, y que nosotros hemos podido no hallar para resolver el problema. Parece que veo caras de admiración y de sorpresa en el Grupo Popular, pero realmente el Gobierno la única forma -ya que en dos páginas se intenta explicar por parte del Grupo Popular una enmienda a la totalidad-, lo que estoy haciendo es concederles el beneficio de la duda; de que, en sus enmiendas parciales, están resolviendo el problema que ustedes nos acusan que no hemos resuelto, y que por ello nos ha-

cen una enmienda a la totalidad. Resulta curioso que ustedes incrementen el endeudamiento en 8 enmiendas, en 402 millones de pesetas; bien es verdad que lo reducen en 367 millones en otras enmiendas, pero quitarían, ni más ni menos, que los 41 millones de SAICAR para el Plan informático; los 26 millones para estudios relacionados con la Comunidad Económica Europea y el desarrollo económico de esta región. Suprimirían 47 millones para obras culturales, y, sobre todo, los 200 millones de su enmienda parcial 43; decisión que, como hemos visto, implicaría la imposibilidad de aplicar los nuevos sistemas retributivos a los funcionarios. Yo creo que esto se llama cuadrar el presupuesto a machetazos, y, en este sentido, teniendo en cuenta que sumando todas sus enmiendas a favor del endeudamiento y sumando todas sus enmiendas reduciendo el endeudamiento, todavía aumentarían el nuestro en 34 millones de pesetas más. Lo cual demuestra que no tienen mucha coherencia sus enmiendas parciales para criticar, a través de su enmienda a la totalidad, nuestro endeudamiento.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Consejero, yo le rogaría que las enmiendas parciales las dejemos para el debate que tiene que haber en Comisión y Pleno posteriormente, y se ciña, por favor, a la enmienda a la totalidad sin entrar en concreto a las enmiendas parciales.

**SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA:** Perdone señor Presidente. De todas maneras creo que estas enmiendas parciales pueden dar luz a la Cámara para comprender que hay una contradicción entre las enmiendas parciales, que presenta el propio Grupo Popular, y la enmienda a la totalidad. Sin embargo, creo que no será necesario insistir.

**SR. PRESIDENTE:** Le decía porque ya llevamos suficiente tiempo con este tema, y creo que está suficientemente claro, y que puede avanzar. Era por eso.

**SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA:** Le agradezco al señor Presidente, que manifieste la claridad con la que se está realizando el debate en estos momentos.

Con el tema del endeudamiento creo que hay otro aspecto que se puede señalar y que se debe señalar. El artículo 14 de la LOFCA, autoriza a los Gobierno Autónomos a un límite de endeudamiento de un 25%. La carga financiera que aparece en el presupuesto de 1986 es del 8,92%, y tenemos autorización de llegar hasta el 25%. ¿Por qué en estos presupuestos podemos ir con una carga financiera del 8,92% y tenemos un presupuesto, hacendística y financieramente, muy saneado? Porque podríamos llegar hasta el 25% y tendríamos posibilidad de ello. ¿Por qué es posible esa política y esta carga fi-

nanciera en este momento? Porque en los ejercicios anteriores, como ha señalado el el Portavoz del Grupo Socialista, hemos hecho una política de endeudamiento extremadamente prudente. Porque, a diferencia de como se hacía en el pasado, en vez de endeudarnos por la totalidad de aquello que nosotros tenemos puesto en el presupuesto, nos endeudamos concisamente por aquello que es necesario para financiar el presupuesto. Precisamente esa situación anterior, que se venía haciendo en 1980, 81 y 82, es la que ha permitido también a nosotros, en los presupuestos del 83, y del 84, utilizar endeudamiento por el cual se estaba abonando intereses; pero que no se había utilizado con anterioridad. Creo que esto ya ha salido con bastante claridad en debates anteriores y es lo que nos permite en estos momentos contemplar sin preocupación financiera este endeudamiento en el presupuesto porque, ya digo, tenemos una carga del 8,92% teniendo autorización hasta el 25%. Creo que hay todavía un buen margen, una buena diferencia, para poder hacer política económica, política presupuestaria en el futuro, en el próximo ejercicio presupuestario y en la siguiente Legislatura, esté quien esté en el Gobierno.

Yo no voy a hablar acerca de otros problemas que se han planteado, del control del Gobierno riojano por la Cámara. Lo único que creo que les pue-

do manifestar es la disposición del Gobierno, y desde luego de este Consejero también, a aclarar absolutamente todos los aspectos; bien en Comisión, o bien personalmente.

En cuanto a la discrecionalidad, hay un tema que creo que es necesario aclarar. Creo que es necesario aclarar el tema de las modificaciones presupuestarias, porque aquí se ha afirmado que hacemos modificaciones presupuestarias como queremos, las que queremos, y cuando queremos. Y eso no es cierto. Lo que pasa es que hay que tomarse la molestia de analizar todas y cada una de las modificaciones presupuestarias, y ustedes, en su derecho de controlar al Gobierno, tienen perfecto derecho a pedir aclaración a cualquiera de esas modificaciones presupuestarias. Pero si ustedes se hubieran tomado la molestia de mirar esas modificaciones presupuestarias, se hubieran dado cuenta que la base fundamental, más del 80% del total del dinero movido en esas enmiendas, se debe a que en el ejercicio de 1985 hemos asumido competencias en los servicios transpasados de laboratorios agrarios de semillas y producción animal; asistencia y servicios sociales; ICONA, IRYDA, IMPI, INIA, Industria, etc. Y que además recibimos financiación de los presupuestos generales del Estado, a través de transferencias de la Administración Central, de subvenciones no integrables en el coste

efectivo, y que la suma de los traspa-  
sos de los servicios, de las subvencio-  
nes no integrables en el coste efecti-  
vos, suponen cerca de 1.400 millones  
de pesetas que hemos tenido que inte-  
grar, en total, en nuestro presupues-  
to. Y efectivamente ha habido modifi-  
caciones también, en los capítulos de  
personal; cerca de 400 millones de pe-  
setas. ¿Por qué? Porque ha habido con-  
cursos; ha habido concursos por ejem-  
plo para reconvertir a los contratados  
administrativos, como anunciamos ya en  
el presupuesto anterior. Y ha habido  
unas oposiciones en las cuales se han  
reconvertido esos contratados adminis-  
trativos y hoy, gracias a esas oposi-  
ciones, ya no son contratados adminis-  
trativos, no están cubiertas por con-  
tratados administrativos, sino por la-  
borales fijos o por funcionarios. Y  
efectivamente, claro que ha habido que  
hacer modificaciones presupuestarias  
para modificar, para traspasar, los  
créditos que antes estaban en el artí-  
culo 14 de contratados administrativos  
al artículo 13 de laborales, o al co-  
rrespondiente a los funcionarios. Yo,  
de verdad, creo que este tema de las  
modificaciones presupuestarias, hay  
que verlo con un poco de rigor y me  
ofrezco además a analizarlas, si es  
necesario, en la Comisión de Hacienda  
y Economía y ver que, más del 80% del  
volumen total de las modificaciones  
presupuestarias, han tenido origen en  
ingresos nuevos que han venido trans-

feridos por la Administración Central;  
bien sea por traspaso de servicios,  
bien sea por subvenciones no integra-  
das en el coste efectivo que, como us-  
tedes conocen, es una forma de finan-  
ciación. Quitando esto las modifica-  
ciones presupuestarias que ha hecho  
este Gobierno, aceptando las del capí-  
tulo 2, las del 6 y las del 7, las que  
ustedes quieran, no hemos modificado  
ni el 5% de la totalidad del presu-  
puesto. Y, cuando quieran, podemos ver  
esas cifras. Por eso digo que control,  
todo el que quieran. Que desde esta  
Diputación General el Gobierno está  
absolutamente dispuesto a aclarar ab-  
solutamente todos los aspectos. Que  
este Gobierno no tiene nada que ocul-  
tar y que, además, les hago el ofreci-  
miento, en nombre del Gobierno, de  
aclarar absolutamente todo aquello que  
ustedes quieran sobre la gestión pre-  
supuestaria de esta Comunidad. Porque,  
por ejemplo, la discrecionalidad de  
que ustedes nos acusan con respecto al  
tema de la contratación directa, ha-  
bría que ir a ver qué es la contrata-  
ción directa, y para qué es la contra-  
tación directa. Y en el Reglamento de  
la contratación dice que: "aquellas  
obras que no sea posible promover con-  
currencia en la oferta o en que por  
circunstancias excepcionales, que ha-  
brán de justificarse en el expediente,  
no convenga promoverla -se refiere al  
concurso, la subasta etc.-, se hará  
contratación directa". Luego el Regla-

mento específica, en el artículo 117, una serie de condiciones en las que se tiene que cumplir y dar, para poder hacer contratación directa. No se vierta la idea falsa, ni aquí en esta Cámara ni a la opinión pública, de que contratación directa es meter cosas por debajo de las mesas. No señores, contratación directa requiere publicidad y claridad como cualquier otro tipo de contratación y está reconocida en el articulado de los contratos del Estado como una norma fundamental, absolutamente normal en el procedimiento de la contratación. Y no hay nada que ocultar en ello y, efectivamente, en todas las aclaraciones que ustedes quieran también sobre las contrataciones directas que haga el Gobierno, se les podrán aclarar, y ustedes además, como oposición, tienen derecho a ejercerla.

Por eso creo que las enmiendas a la totalidad presentadas, desde el punto de vista técnico y no entro en otras consideraciones políticas, no tienen solidez suficiente como para poder enmendar al presupuesto presentado por el Gobierno. Sin embargo creo que en el futuro, quizás podamos ponernos de acuerdo, y que no sea necesario presentar sistemáticamente enmiendas a la totalidad, y que podamos funcionar con más rigor en el planteamiento de las mismas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos entonces, finalizado

el debate de ambas enmiendas, a la votación separada de cada una de ellas.

Por favor, señores Diputados, si alguno está en los pasillos se va a proceder a la votación; doy unos momentos, si falta alguno, para que puedan entrar. Procedemos pues seguidamente a la votación. ¿Votos favorables a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** Votación sobre la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, 17; votos en contra, 18; Abstenciones, ninguna.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

Tiene ahora la palabra, para explicación de voto como lo pidió antes, el Portavoz del Grupo Mixto por tiempo máximo de cinco minutos, según señala el Reglamento en su artículo 65.

**SR. DÍAZ YUBERO:** Señor Presidente, señorías. Obviamente nosotros no hemos utilizado el primer turno porque hubiera sido entrar en argumentos reiterativos que luego íbamos a emplear y por economía de tiempo para todos ustedes hemos renunciado a este turno. Pero hemos votado que sí, aunque creo que en el debate hemos visto que hay diferencias entre las dos enmiendas,

aunque en algunos puntos coinciden. Hemos votado favorablemente esta enmienda porque primero, en el tema funcionarios no se fijan las retribuciones, se dice que se fijarán; entre tanto todo es provisional, el complemento personal y transitorio, y se aplica sólo parcialmente la Ley 30/84, porque no tenemos el catálogo de puestos de trabajo. Si tuviésemos el catálogo de puestos de trabajo, todo estaría resuelto; pero como no lo tenemos, todo es complemento personal y transitorio, y así lo ponen ustedes en la Ley.

Bueno nosotros creemos que el control parlamentario es algo más. Efectivamente, podemos preguntar de todo, no hace falta ni que existiera el control parlamentario; podemos preguntar de todo. Por cierto, nuestro Grupo no tiene derecho a convocar al señor Consejero porque hace falta dos Grupos o un quinto de los Diputados de la Cámara y nuestro Grupo obviamente no los tiene, y, por lo tanto, no podemos convocar al Consejero a una Comisión informativa. Bueno nosotros creemos que no solamente es preguntar todo, sino que el control debe ser algo más, y creemos que los Grupos Parlamentarios debían tener las mismas prerrogativas que el Gobierno en las enmiendas y poder hacer enmiendas entre secciones.

Y, por último, nosotros creemos que es fundamental el artículo número 2. El presupuesto, tal y como está redac-

tado este artículo, son buenas intenciones porque dicen que se pueden cambiar transferencias de créditos que solamente son vinculantes a nivel de artículo y no, de concepto y subconcepto. Por lo tanto todo lo que se apruebe aquí, en principio, es una declaración de buenos principios. Nosotros creemos en los buenos principios y esperamos que se cumplan; pero, en principio, dudamos y creemos -y siento discrepar aunque lo podemos aclarar seriamente que se emplean demasiado las modificaciones de crédito. Lógicamente se puede entrar en si esta forma presupuestaria es la más eficaz, que yo dudo, porque yo creo que hay fórmulas muchos más modernas de administración de fondos públicos que son las que empleamos en las empresas privadas que funcionamos con criterios económicos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero.

Pasamos a la votación de la segunda enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos favorables a la enmienda del Grupo Mixto? Gracias. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

**SR. SAINZ DE AZUELO CARO:** Votación sobre la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor, 17; votos en contra, 18. Abstenciones, ninguna.

**SR. PRESIDENTE:** Queda pues rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene ahora la palabra para explicación de voto el señor Becerra Guibert, portavoz del Grupo Popular, como lo pidió antes.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es evidente que las dos enmiendas a la totalidad no son absolutamente coincidentes en su planteamiento. Es cierto que quien haya tenido el tiempo suficiente para leerlas con detenimiento habrá visto bastantes caracteres comunes en una y en otra, sobre todo en temas relativos al funcionariado; en temas a la discrecionalidad del Gobierno; en temas a la discrecionalidad en cuanto a la contratación; en cuanto a la imposibilidad que, hasta cierto punto, nos hemos visto obligados los Grupos parlamentarios en el momento de realizar las distintas enmiendas parciales, y que nos hubiera gustado que el propio Consejo de Gobierno, o esta Asamblea en concreto, lo hubiera considerado.

Es evidente que la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto parece hasta cierto punto, y no quiero que me entiendan como crítica, como una suma de enmiendas parciales. Son unas enmiendas parciales de tal importancia, que justifican perfectamente el hecho de la devolución al Consejo de Gobierno. Una cosa es que las enmiendas a la to-

talidad sean difíciles de admitir por un Consejo de Gobierno, pero vamos a confiar que en las enmiendas parciales así se reconozca. Yo tengo un gran respeto como portavoz al señor Díaz Yubero, porque es un hombre muy sensato. En todas las intervenciones que he visto dentro de esta Cámara he apreciado siempre y le he ponderado de forma especial. Hay otros que nos dejamos, a veces, llevar por la palabra y nos encandilamos con las propias ideas; lo cual es sano, pero en el señor Díaz Yubero he visto siempre un pragmatismo esencial. La forma en la que ha diseccionado el presupuesto y en la forma en que ha puesto el dedo en la llaga, dentro de graves defectos que tiene este presupuesto, no hay más que reconocer que ha estudiado a fondo el presupuesto. Yo por eso, al mismo tiempo que mi Grupo, he apoyado y apoyo su enmienda a la totalidad. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Termina entonces aquí el debate a las enmiendas a la totalidad.

Aviso en este momento a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto que se va a reunir inmediatamente, según se acordó en reunión de Junta de Portavoces, a los efectos de desginar la Ponencia que comenzará a trabajar mañana mismo.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta minutos).



